

El Estado y la libertad de expresión



Naciones Unidas
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

MÉXICO



El Estado mexicano y la Libertad de Expresión



Naciones Unidas
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

MÉXICO

Nota aclaratoria:

La presente publicación es la transcripción de una mesa de diálogo en la que la dinámica respondió a las necesidades de un programa de televisión. La transcripción respeta vocabulario, fraseo y estructura oral de las personas participantes.

Agradecimientos

A las personas expertas, funcionarios y representantes de organizaciones de la sociedad civil que participaron en la mesa de diálogo.

Al Instituto Italiano de Cultura de la Ciudad de México y a su director Marco Bellingeri por las facilidades y cortesías otorgadas para la realización de este evento.

Al equipo de producción de TV UNAM y del programa “Solórzano en la Red”, quienes coordinaron la realización técnica del evento.

Al periodista Javier Solórzano Zinser, por su invaluable apoyo para la realización de este proyecto.

1a. edición, 2010

DR © Oficina en México del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
(OACNUDH)
Alejandro Dumas No. 165,
Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo,
C.P. 11560, México, D.F.

Publicado por OACNUDH

Coordinación editorial: OACNUDH

Diseño de portada: *Estirpe, concepto e imagen*

Diseño de interiores: *Estirpe, concepto e imagen*

Edición: OACNUDH

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

El material contenido en esta publicación puede citarse o reproducirse libremente, a condición de que se mencione su procedencia y se envíe un ejemplar de la publicación que contenga el material reproducido, a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Presentación



El derecho a la libertad de expresión se encuentra ampliamente reconocido por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se trata de un requisito indispensable para la vigencia misma de una sociedad democrática. Como con el resto de los derechos humanos, el Estado está llamado a jugar un papel de respeto, garante y promotor del derecho a la libertad de expresión. Debe respetarlo, evitando que sus funcionarios y agentes lo atropellen; debe garantizarlo, velando por que agentes privados no lo lesionen, y debe promoverlo, fomentando el pluralismo y la diversidad de las expresiones en un contexto de tolerancia y apertura.

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) está convencida de que es a través de un ejercicio deliberante e incluyente de donde pueden derivarse los cambios que la sociedad requiere para mejorar el respeto y garantía a los derechos humanos. La OACNUDH se encuentra en una posición que le permite hablar con todos los actores y esa posición le compromete a construir puentes en los que desde el pluralismo y la diversidad se expresen las distintas posturas y se traten de identificar puntos de encuentro que puedan traducirse en iniciativas concretas a favor de las personas.

Es bajo estas premisas que en octubre de 2009 la Oficina convocó a personas expertas en el tema a participar en una mesa de diálogo sobre la libertad de expresión. La mesa fue conducida por el periodista Javier Solórzano y estuvo integrada por representantes del gobierno, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), del

Poder Legislativo, de la sociedad civil y la academia, así como por el Señor Frank la Rue, Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los distintos actores debatieron en torno a los desafíos que enfrenta el Estado mexicano en materia de libertad de expresión.

Con el propósito de que el diálogo entablado llegue a un público amplio, la Oficina ha decidido recuperar la memoria de este ejercicio en el presente documento. En el texto se podrá encontrar una reflexión plural sobre los diversos retos que en materia de libertad de expresión presenta México: erradicar las agresiones en contra de periodistas, combatir la impunidad, democratizar el espectro radioeléctrico, promover la desconcentración mediática, crear un órgano regulador independiente para los medios, establecer criterios claros en la asignación de frecuencias, reconocer de manera específica a la radiodifusión comunitaria e indígena, fortalecer la radiodifusión pública y cultural, establecer criterios objetivos y razonables en la asignación de la publicidad oficial, despenalizar el ejercicio de la libertad de expresión, poner fin al hostigamiento y acoso judicial por el ejercicio de la libertad de expresión en contra de algunos medios y periodistas, regular el derecho de réplica, entre otros.

A través de esta publicación, la Oficina pretende favorecer el debate sobre la situación de libertad de expresión que vive México y desea contribuir al objetivo mayor de crear un ambiente propicio para el ejercicio de un derecho clave para la existencia de una sociedad democrática: la libertad de expresión.

ALBERTO BRUNORI
Representante en México de la OACNUDH

Prólogo



Es una realidad en todo el país, las y los periodistas ejercen su profesión en un escenario de riesgo, se limitan al escribir o investigar y no saben si regresarán por las noches a casa. Las y los periodistas respiran miedo.

La constante para la población en gran parte del territorio nacional es la inseguridad. El Estado mexicano tiene la obligación de garantizarla a todos y todas; en el caso de periodistas y profesionales de la comunicación, esta obligación del Estado adquiere una dimensión especial, ya que el derecho a la libertad de expresión (herramienta fundamental del ejercicio periodístico) es pilar esencial para el fortalecimiento de la democracia.

Los gobiernos federal y estatales deben crear las condiciones, generar las herramientas de protección para el efectivo goce del derecho a la libertad de expresión. No se trata simplemente de establecer un régimen especial de protección para periodistas u otros grupos en situación de vulnerabilidad, estamos hablando de proteger a estos grupos para fortalecer a nuestras sociedades.

Queda claro que es el Estado el que debe garantizar el efectivo goce de los derechos humanos, en este caso, el de la libertad de expresión, pero sin afán de disminuir esta responsabilidad es importante que otros actores también se sientan comprometidos. Es importante precisar que las y los periodistas debemos ser más profesionales. Prepararnos constantemente, realizar coberturas en zonas de riesgo con una dosis extra de atención, y sobre todo, fortalecer un espíritu de apoyo, respaldo, compañerismo con otras y otros colegas

periodistas. Es lamentable ver cómo ante la agresión a un colega, somos los mismos periodistas quienes hacemos eco de versiones que culpabilizan a la víctima. “Estaba vinculado con el narco”, “en algo estaba metido”, “fue un crimen pasional”, frases que repetimos o publicamos sin considerar que estamos responsabilizando a las víctimas, y alentando a la impunidad. Solidaridad debería ser el verbo a conjugar.

Los medios de comunicación deberían dejar de pensar en números y ratings por un momento. La prioridad hoy y siempre es la información, y en el contexto actual, la seguridad de su personal. Los empresarios de los medios tienen que borrar de sus libretas palabras como “indiferencia” y “censura previa”, y agregar “compromiso” y “protección”. Si hacen bien sus cuentas, los dueños verán que garantizar la libertad de expresión incrementaría de manera significativa la confianza en su publicación y la calidad de los trabajos de sus periodistas.

Al hablar de libertad de expresión y la responsabilidad de todas y todos los actores vinculados con el tema se hacen indispensables espacios en donde confluyan autoridades, periodistas y personas expertas. Es en este sentido que la iniciativa de la Oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ratifica su carácter de indispensable. Debates incluyentes, plurales y participativos sobre los temas que impactan en la vida cotidiana de las y los mexicanos son los espacios que necesitamos y como sociedad debemos generar.

JAVIER SOLÓRZANO ZINSER
Periodista

Reseña de participantes



José Buendía (JB). Director Ejecutivo de la Fundación Prensa y Democracia México, A.C. (PRENDE). Estudió la licenciatura en Comunicación en la Universidad Iberoamericana. Candidato a Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Fue corresponsal de *Notimex* y *El Mundo*, en La Habana, y corresponsal de *El Universal* en España. Fue Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde impulsó la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Aarón Jiménez. Titular (del 2008 a 2009) del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la CNDH.

Frank La Rue (FLR). Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión desde el 18 de junio de 2009. Fundador del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos en 2003. Se desempeñó como Comisionado Presidencial de Derechos Humanos entre 2004 y 2007 en Guatemala. Fue nominado al Premio Nobel de la Paz en 2004. Desde el 2000 es miembro de la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción y actualmente es Presidente del Instituto Demos, que promueve la ciudadanía desde los derechos humanos entre jóvenes, mujeres e indígenas.

Darío Ramírez (DR). Director de Artículo 19 para México y Centroamérica. Fue Titular General Adjunto de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, en donde colaboró en el diseño del Programa Nacional de Derechos Humanos. Colaboró en la Oficina del Alto

Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Angola y en la Oficina Regional en México. Es licenciado en Relaciones Internacionales y Maestro en Derecho Internacional Público por la Universidad de Amsterdam.

Beatríz Solís (BS). Integrante del consejo Directivo de AMEDI. Desde 1974 es Profesora Titular en la carrera de Comunicación Social de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco en el Departamento de Educación y Comunicación. Ha sido asesora del Congreso de la Unión tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores en materia de derecho a la información, radio y televisión. Miembro del Consejo Directivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Javier Solórzano (JS). Periodista desde hace más de 25 años. Escribe la columna “Vital” en el periódico *El Universal* y la columna “Apunte” y “Convicciones” en el diario deportivo *Récord*. En televisión ha sido conductor titular de espacios informativos en Imevisión, MVS, W Radio, Televisa y actualmente conduce el programa “Solórzano en la Red” de Canal 22 y “Las dos orillas”, programa especializado en temas de migración que se transmite exclusivamente en Estados Unidos. En radio es el conductor titular del noticiero matutino de Radio 13. Ha ganado en dos ocasiones el Premio Nacional de Periodismo.

Carlos Sotelo García (CS). Senador por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado. Integrante de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General.

El Estado mexicano y la Libertad de Expresión



México, D. F., a 28 de octubre de 2009.

Versión estenográfica de la mesa de diálogo
“El Estado mexicano y la Libertad de Expresión”
organizada por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos, conducida por el periodista Javier Solórzano.

Javier Solórzano, periodista (JS): ¿Cómo está usted? Gracias por acompañarnos como todas las semanas. Estamos en un programa especial de “Solórzano en la Red,” en el que, a lo largo de dos horas, a través de la Red de Televisoras Públicas y TV UNAM, abordaremos una de las temáticas más importantes de la actualidad en materia de expresión de una sociedad: “El Estado mexicano y la Libertad de Expresión.”

¿Qué pretendemos? Son varios los elementos. Está el tema del Estado, pero al mismo tiempo la presencia de la delincuencia organizada en algunas sociedades, como el caso mexicano; el narcotráfico y aspectos de cómo debe hacerse el trabajo de los medios de comunicación.

Figuran también los poderes legislativos, fundamentales en nuestro país; sabemos que hay partes muy congeladas en la historia moderna que no le han permitido a la sociedad misma y a los propios medios de comunicación ensancharse. Está el tema de los monopolios, de los grandes consorcios de los medios de comunicación. Creo que es una oportunidad muy *ad hoc* con nuestro tiempo. En el caso mexicano nos viene muy bien por las discusiones que hoy se dan en las cámaras

de Diputados y Senadores, mientras que en el mundo entero es un asunto ubicuo.

Por diferentes razones les diría que este es un gran tema de la sociedad: “el Estado mexicano y la Libertad de Expresión”. No es un asunto privativo de la academia, las y los legisladores o del presidente: es un asunto de todas las personas porque estamos metidos en la dinámica de que si una sociedad tiene los elementos suficientes para ensanchar su vida y abrirse a la libertad de expresión bajo reglas que tengan que ver con la democracia, la libertad, la tolerancia, con sociedades nuevas, podríamos decirlo.

Gracias por estar en “Solórzano en la Red,” un programa especial de dos horas.

Nos acompaña Alberto Brunori, Representante en México de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos. Alberto, antes que nada, es un gusto. Alberto, ¿de dónde salió esta idea de convocar a un tema que sabemos de su vigencia e importancia?

AB: Los instrumentos internacionales de derechos humanos reconocen la libertad de expresión como uno de los principios fundamentales de cualquier Estado democrático. Por otra

parte, es un tema prioritario para la Oficina, por lo que nos dimos a la tarea de convocar a este espacio de diálogo con todos los sectores involucrados para tratar un tema tan fundamental y darlo a conocer.

JS: Algo que uno alcanza a apreciar en el país es que el tema de los derechos humanos cada vez está más a debate, incluso estamos en el proceso de cambio en la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Desde tu perspectiva, desde la ONU, ¿qué es lo que alcanzas a ver de lo que sucede en el país?

AB: Tú lo mencionas: el tema evidentemente del *ombudsperson* de la Comisión Nacional es crucial. Para la Oficina es un aliado importante en el tema de Derechos Humanos en el país. Ojalá, como ya lo he dicho anteriormente, que sea un proceso transparente y haya un candidato que responda a las necesidades que se requieren.

Y en cuanto a la libertad de expresión, evidentemente, la Oficina está muy preocupada de algunos temas que están en el tintero y que ojalá hoy se puedan abordar...

JS: Te pido señalar tres temas que hoy deben discutirse en México.

AB: Empiezo con agresiones a periodistas y mecanismos de protección y de investigación para que termine la impunidad. Ese es un tema que hay que debatir, echarse a andar. Dos, las radios comunitarias y la distribución de las frecuencias, y sobre todo, el reconocimiento de las radios indígenas, en donde debe existir un criterio transparente. Tres, el tema de la publicidad oficial, es decir, deben establecerse criterios transparentes en la asignación de dicha publicidad.

JS: Déjame plantearte el asunto del monopolio de los medios de comunicación. ¿Está en la agenda de la ONU.

AB: Cuando vino la Alta Comisionada se pronunció sobre la importancia de tener un sistema plural de comunicación, así como del acceso a medios de comunicación de la población. Y por eso me refería como una de las prioridades al tema de las radios comunitarias, y particularmente, las indígenas.

JS: ¿Hay una preocupación o inquietud por lo que está pasando en México?, ¿una gran preocupación? ¿Cómo lo colocarías?

AB: Como una gran preocupación. Tenemos que hacer todo el esfuerzo para tomar acciones en los temas que te he dicho y en las prioridades que vayamos fijando.

JS: Bueno Alberto, es un gusto saludarte y como sé que nos vamos a ver al rato entre el público, gracias.

AB: Felicidades también por el cuarto aniversario y a la UNAM por el premio Príncipe de Asturias.

JS: Sí, el premio, fue una cosa maravillosa. Aprovechemos que pasa por TV UNAM para reiterarle el agradecimiento de que esté hoy con nosotros (as) junto con toda la red de televisoras públicas.

JS: Hemos dividido la mesa en tres diferentes temáticas que son una sola y ya verán a qué me refiero. Primero, la aproximación de la situación de la libertad de expresión en México y el papel del Estado; segundo, agresiones en contra de periodistas; y tercero, la legislación de medios de comunicación.

Hay muchos otros temas, porque los derechos humanos abarcan en este caso a las y los periodistas, pero también otro tipo de variables que hay que tocar con relación al tema que hoy tenemos.

AB: Bienvenidas todas las personas, así como las y los ponentes. Quisiera agradecer a TV UNAM y sobre todo al Instituto Italiano de Cultura, en particular a su director, que siempre ha apoyado en varias iniciativas a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. La Oficina tiene el interés y la intención de hacer más eventos como éste, de abrir espacios de debate convocando a todos los actores.

JS: La idea de la mesa es discutir por áreas lo que nuestros invitados e invitada tienen como objeto de conocimiento.

Presento entonces a Beatriz Solís, de AMEDI,¹ muchas gracias. También a Darío Ramírez, Director Regional de Artículo 19,² quien ha hecho un gran trabajo en los últimos años en el tema de los Derechos Humanos, y la verdad de las cosas, ha obligado por momentos al gobierno a retomar ciertos asuntos que originalmente se habían pasado. José Buendía, de la Fundación Prensa y Democracia.³ Frank La Rue, Relator de Libertad de Expresión de la ONU, muchas gracias. También contamos con la presencia de José Guevara, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, ¡que ha de haber chamba ahí! ¿no? Como dicen, la chamba es todo lo que nos vienen a exigir diario, gracias José. También gracias al Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado de la República, el senador Carlos Sotelo. Y también con nosotros Aarón Jiménez, del Programa de Agravios a Periodistas de la CNDH.

Frank, podríamos empezar, si te parece, contigo. Desde fuera, que acaba siendo desde dentro, ¿dónde están esos puntos que consideras medulares, sensibles, importantes? Además con la oportunidad de tener las personas invitadas que tenemos, el gobierno, legisladores, academia, organizaciones de la sociedad civil, tenemos la mirada desde fuera del país, de la ONU.

Frank La Rue, Relator de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (FLR): Agradezco esta invitación y la oportunidad de dirigirme a todos ustedes, a la televisión de UNAM y especialmente a las y los colegas de la mesa.

Los desafíos para México son los mismos que para toda América Latina en este momento. Uno de ellos es cómo ver el tema de la libertad de expresión, como un derecho individual, civil y político, pero también como un derecho colectivo, de los pueblos, y especialmente, de los pueblos indígenas.

Como derecho de los pueblos es el derecho de estar informados, de tener pluralismo en los medios de comunicación para tener diversidad de opiniones, de romper los monopolios, de enfrentar la concentración. Como pueblos indígenas o sectores populares no indígenas en otras regiones, es tener acceso a medios alternativos o frecuencias comunitarias. Vaya, a que se legisle en la materia. Gran parte de América Latina no tiene una legislación específica que establezca la comunicación comunitaria. Muchas de nuestras leyes de telecomunicaciones vienen de los años 50, aprobadas durante gobiernos autoritarios o gobiernos militares en gran parte de América Latina, y tienen una visión únicamente comercial y relativamente

¹ AMEDI. Asociación Mexicana de Derecho a la Información, A.C. Ver: www.amedi.org.mx

² ARTICLE 19, organización independiente defensora de derechos humanos que trabaja alrededor del mundo en la promoción y defensa del derecho a la libertad de expresión. Ver: www.articulo19.org

³ Fundación Prensa y Democracia (PRENDE), organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, que promueve la profesionalización de periodistas a través de la educación y capacitación, así como la investigación sobre los medios de comunicación en México. Ver: <http://www.prende.org.mx>

autoritaria, donde el Estado daba de forma arbitraria las concesiones a quien quería y ahí quedaban, o como mi país, Guatemala, donde las concesiones de frecuencia se dan por subasta y sólo el que tiene poder económico accede a ellas.

En Argentina la presidenta Fernández de Kirchner acaba de introducir al Congreso la Ley de Distribución de Materiales Audiovisuales aprobada por la Cámara Baja y el Senado, que divide en tres segmentos exactamente iguales y proporcionales las frecuencias de telecomunicación: un 33.3 % para comerciales, 33.3 % para frecuencias comunitarias y 33.3 % para frecuencias de uso público, educativas, culturales, etcétera.

No iría tan lejos como Relator a marcar una recomendación de porcentajes a ningún país, porque cada país tiene realidades distintas, cada país tiene saturado de diferente manera su cuadrante. Pero lo que sí considero como el gran aporte de Argentina es el reconocimiento de que hay que buscar un balance equitativo en el acceso a los medios. Por supuesto, garantizarle la plena libertad de expresión a los medios comerciales que han difundido históricamente, siempre y cuando no se conviertan en intereses monopólicos, pero garantizar que se balancee con servicio público.

Hoy estamos aquí en la televisión de la UNAM, y me parece que México sí tiene una fuerte tradición de canales de televisión o de radio, de servicio público, educativo, de las universidades, centros educativos, ONG's, que me parece que es importante, pero es muy importante en América Latina rescatar el tema comunitario.

Debe generarse esa equidad, si no lo que tendremos será una tensión creciente, especialmente en estos momentos de crisis financiera y económica a nivel mundial; los sectores más empobrecidos quieren que su voz se oiga y tener derecho a expresarse; derecho a sus propios programas y acceso a sus propios medios. Esto es un desafío claro para América Latina:

legislar hacia esta comunicación comunitaria para darle oportunidad a todo mundo y mantener la diversidad entre la comunicación. Nosotros hacemos recomendaciones. Por ejemplo, en el tema comercial la inversión extranjera debe ser permitida, pero yo recomiendo que se limite al 50 % máximo en cualquier medio, porque así se mantiene la prioridad de materiales nacionales y de difusión; la defensa de los valores, las tradiciones y el idioma de un pueblo.

Creo que es importante no permitir los monopolios horizontales; por ejemplo, hay países con legislaciones que establecen que si hay personas propietarias de un medio escrito, en ese mismo distrito, provincia, estado o ciudad, no pueden tener al mismo tiempo una radio y un canal. ¿Por qué? Porque el principio de la diversidad y el pluralismo es muy importante para que los pueblos estén informados. Estos son desafíos grandes.

Marcaría, por último, el tema proactivo del Estado. Antes se miraba a la libertad de expresión como una actitud pasiva del Estado, simplemente no tenía que intervenir y no tenía que censurar. Hoy no, hoy el Estado debe ser el garante de que todo mundo ejercite la libertad de expresión, pero también debe ser garante de la libertad de prensa y la protección de periodistas.

Y este es otro de los grandes desafíos: en la medida en que el mundo se ha vuelto más conflictivo para los países del norte y se han puesto en práctica políticas antiterroristas legítimas del Estado, el reto es cómo llevarlas a cabo dentro del marco de la Ley y especialmente dentro del marco de los derechos humanos, manteniendo las libertades de expresión y de prensa.

Pero para América Latina, para nosotros en el sur, el desafío es el combate al crimen organizado y al narcotráfico, enmarcados ambos combates en una situación de crisis, de conflicto violento, pero que no debe de ninguna manera inhibir la libertad de expresión

de los pueblos ni la profesión periodística. Debe darse el pleno acceso a la prensa y plena protección a los periodistas. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó por consenso una resolución presentada por Francia y Grecia donde los mismos estados se autoestablecen la obligación de proteger a los periodistas en zonas de conflicto. Y me parece que debemos entender como zonas de conflicto aquellas donde se está combatiendo al crimen organizado.

Esto es muy importante y efectivamente ahí hay una actitud proactiva del Estado, lo mismo para la protección de los materiales de prensa, del material filmico o de la confidencialidad de las fuentes de los medios de prensa, que no deben ser vulneradas.

Centraría lo anterior en la causa por la que inicialmente vine a México, que es el acceso a la información. Estoy aquí en un evento de la VI Semana de Transparencia Nacional, organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), que es realmente un modelo para América Latina, y lo felicito por esta iniciativa. Estuvimos conversando acerca del acceso a la información en general; del acceso de las mujeres a la información para tener decisiones informadas; del acceso de los pueblos a la información política y económica para tomar sus decisiones, lo cual es clave. Asimismo, de que el acceso a la comunicación electrónica es parte del desarrollo no sólo como derecho civil y político a la libertad de expresión, sino también parte del derecho al desarrollo, de contenido eminentemente económico.

Por último, está la información pública y aquí sí somos muy tajantes. Cada vez más en el mundo se reconoce que el servidor público debe entender que la cosa pública es propiedad de la población. Ya no se tiene el concepto de que un servidor es la autoridad que arbitrariamente dispensa servicios o favores cuando quiere; no, las y los servidores públicos son quienes garantizan el ejercicio de los derechos de la población, y en ese sentido su actividad es

de servicio público. Pero toda información es propiedad de la población, con pequeñas excepciones. Sí reconocemos que debe haber algunas excepciones –por seguridad nacional, por orden público o por defensa de los mismos derechos humanos de terceros– pero las excepciones deben ser minúsculas.

Y en este combate al terrorismo en el norte o el combate al narcotráfico, creo que muchos países de América Latina caen en la tentación de limitar la información pública en temas de seguridad, lo cual considero que debe ser al revés, que lo que genera seguridad en un Estado es fortalecer la institucionalidad democrática, especialmente la justicia, y eso se da con la participación ciudadana mediante la transparencia y la libertad de información.

Un país seguro es un país donde el pueblo comparte la preocupación, confía en sus autoridades y comparte con ellas la tarea de enfrentar a quienes amenazan a la democracia y quieren infiltrar la institucionalidad democrática.

JS: Bety, deseo preguntarte, con base en las palabras de Frank La Rue, tú que has seguido como pocas personas en el país esta discusión que me atrevo a calificar de histórica, sobre el tema de libertad de expresión, el derecho a la información, transparencia informativa ¿también estamos llegando tarde a los temas?, ¿estamos en este avance? Debo señalar que el senador Carlos Sotelo ha sido un promotor auténtico de un proceso de cambio en materia legal de medios de comunicación, pero antes de cederle la palabra y nos diga dónde está esa discusión de las preocupaciones que tienen que ver con el gran tema del Estado y libertad de expresión, me gustaría que nos compartieras lo que piensas acerca de las cuestiones anteriores.

Beatriz Solís, Representante de AMEDI (BS): Sí Javier, yo no podría estar más que de acuerdo con lo que ha señalado Frank y solamente

acotaría esta cuestión que tú me planteas: ha sido un verdadero camino sinuoso el que hemos recorrido en este país, mucho más históricamente que en 1977, cuando constitucionalmente quedó garantizado el derecho a la información. Ya la libertad de expresión estaba garantizada desde la Constitución previa a la de 1917.

Pero a mí me parece que un Estado democrático o que aspire a serlo no puede sólo quedarse en la garantía constitucional formal de reconocer los derechos y las garantías individuales de la libertad de expresión y el derecho a la información, sino que tiene que procurar mecanismos que los garanticen, promuevan, estimulen, desarrollen, porque si no, se quedan en la retórica constitucional. De nada nos sirve un derecho planteado en la Constitución si tenemos que pedir permiso a la autoridad para poderlo ejercer.

Y en este país, particularmente la libertad de expresión, que no la veo si no está vinculada necesariamente con el derecho a la información y concretamente en el ámbito de los periodistas, es ejercida en función de una demanda social, de un derecho social que tiene que ser atendido, el derecho a saber, a estar informado, y para eso la o el periodista tiene que ejercer su libertad de expresión para satisfacerlo.

Ahí es donde se vincula este derecho individual con un derecho social, y en donde encuentro un verdadero sentido. Este ejercicio permanente de estos derechos fundamentales en donde el eje, la columna vertebral, es la información, que es por supuesto la materia prima de las y los informadores, tiene que ser garantizado por un Estado; tienen que estar garantizados los mecanismos que permitan ejercer con plenitud este derecho, particularmente a los y las informadores.

No es un derecho exclusivo de ellas y ellos: es un derecho de toda la ciudadanía y forma parte de los derechos humanos. No tenemos leyes secundarias en donde se vean reflejadas

las garantías ciudadanas a estos derechos, y mucho menos a los profesionales de la información. No aparece por supuesto en nuestra vieja Ley de Imprenta de 1917, porque es una Ley de Prensa, y habla de la prensa, de la imprenta, y vivimos hoy con una ley que yo le llamo la “Ley del entretanto”, porque así lo dice al principio Venustiano Carranza: “se promulga esta ley en tanto los legisladores hacen la Ley de Imprenta”.

JS: ¿Y así vivimos?

BS: Vivimos en la ley del “entretanto” y es una de las leyes más puras que puede haber, porque no ha sido tocada. No está reflejada allí, ni en ningún otro lado, ninguna garantía al trabajo y al ejercicio del profesional. En los tiempos actuales había la intención de modificar esa Ley de Imprenta de 1917 para convertirla en una ley que se proponía fuera denominada “Ley de garantías a la libertad de expresión y el derecho a la información,” en la que se incorporaban los derechos de los periodistas; sin embargo, quedó guardada en —me imagino— un enorme congelador que contiene también bastantes iniciativas guardadas.

Después vinieron otras iniciativas de ley que también tienen que ver con la libertad de expresión, pero en la actualidad, con los medios electrónicos, que muy bien ha descrito Frank, debe considerarse lograr el acceso equitativo de la ciudadanía a las frecuencias, tener un orden menos discrecional, etcétera. Una larga lista de necesidades que hay para regular estos mecanismos, que nos tiene que quedar muy claro: los medios de comunicación sólo son instrumentos para el ejercicio de los derechos fundamentales, no son más que eso.

Hay que establecer reglas para el manejo de esos instrumentos en una sociedad democrática, y me parece que en nuestro país vivimos en la permanente búsqueda y actualización de las normas. Se han hecho todas las consultas de las que yo puedo tener memoria; se han

acumulado kilómetros de papeles y de ponencias y de propuestas. Ha habido propuestas parciales e integrales, pero lo que ha faltado es una palabra mágica por la que tenemos que seguir peleando: voluntad. Voluntad política, acuerdos, consensos. Y mientras estamos buscando los acuerdos, quienes tienen el poder mediático que da la información siguen creciendo y ejerciendo mayor presión para que las cosas no cambien, porque así ha sido mejor para ellos, así han podido crecer.

Entonces, creo que es un reto fundamental, una asignatura pendiente, que tendremos que seguir peleando por ella y tener más senadores y senadoras como Sotelo para poder trabajar con él.

JS: No estaría mal senador. Haremos nuestra primera pausa y después de la misma abordaremos cómo se ve desde el legislativo, senador. Cómo lo ve Darío de Artículo 19, la CNDH, y para cerrar la primera vuelta, cómo se ve desde el gobierno. Con toda intención dejo al final lo del gobierno para que tengamos la opinión de todos, porque en muchas cosas hay problemas evidentes, pero en otros sí se parte de que el problema es el gobierno, que es ahí donde está el gran eje del asunto.

[Pausa]

JS: Senador Carlos Sotelo, uno siempre supone que si tenemos las leyes y nos adecuamos rápidamente a ellas el problema se resuelve. No es tan cierto, ¿verdad?

Senador Carlos Sotelo (CS): No es tan cierto y pudiera este país avanzar aun sin la reforma legislativa. Se dijo aquí que se requiere voluntad política y quisiera iniciar agregando a lo que han expresado Beatriz Solís y Frank La Rue –nos da mucho gusto tenerlo en México permanentemente; sin duda su presencia impulsará el debate y ojalá la concreción de decisiones en el ámbito del Poder Ejecutivo y

del Legislativo por la representación que tiene–, quisiera agregar, decía, que los derechos humanos esenciales de libertad de expresión e información están hoy en México vinculados a la posibilidad individual y colectiva de acceder a los medios electrónicos de comunicación, lo cual no puede ser solamente una declaración formal.

Y sin duda, en este aspecto el Estado mexicano está en falta, en grave falta diría yo, porque no se ha querido o podido avanzar hacia reformas legislativas o, en su caso, a políticas públicas que reconozcan el rezago grave, la ausencia grave de mecanismos efectivos para que el pueblo de México pueda ejercer plenamente su libre expresión, el acceso a la información y por supuesto al disfrute de las nuevas tecnologías que hoy son las que hacen posible establecer si en realidad estos derechos humanos se pueden ejercer o no.

En el debate más actual de la reforma de las leyes de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones tenemos todavía muy presente el que durante muchos meses se desarrolló de forma intensa respecto de un decreto aprobado por la LIX Legislatura, conocido como “Ley Televisa,” que fue ampliamente criticada con mérito, por supuesto, por ser una reforma que solamente atendía el interés de las empresas privadas. Era una especie de plan de negocios particulares incorporados a la legislación de radio, televisión y telecomunicaciones, y este amplio debate que se generó por la correcta decisión de un grupo de senadores de la República de la LIX Legislatura de impugnar ante la Suprema Corte de Justicia dicho decreto. La Corte, en términos generales, actuó correctamente; hizo bien su tarea. Derogó algunos artículos o partes de artículos esenciales que prácticamente le estropeaban al Estado mexicano, al pueblo de México, un bien público como el espectro radioeléctrico del que pretendían apropiarse *ad perpetuam* algunos particulares, entre otros aspectos.

El Poder Judicial hizo su trabajo; en el Legislativo no lo hemos podido cumplir, estamos en falta. Formamos parte también de un amplio debate en nuestro país de formación de comisiones ordinarias y especiales, de grupos de trabajo de un sinnúmero de sesiones de comisiones bilaterales, multilaterales, bipartidarias, multipartidarias, donde se han discutido varios proyectos de reformas integrales completas o parciales. Pero hasta el día de hoy no hemos logrado concretar un acuerdo legislativo para avanzar en lo mínimo en la reforma de esta legislación.

Por otra parte, podríamos mencionar la reforma electoral en materia de medios electrónicos que fue de otra naturaleza, atendió a otros intereses, sin duda también democráticos, importantes, pero no vinculados al derecho general del pueblo de México para su libre expresión.

En Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados están varias iniciativas importantes que, de haberse dictaminado, permitirían dibujar una nueva situación en México en estos temas de libertad de expresión y derecho a la información. Por ejemplo, es necesaria una ley que regule la publicidad oficial, esto es, la inversión pública en medios de comunicación electrónicos y escritos, que continúa usándose como una herramienta del Poder Ejecutivo para premiar o castigar el comportamiento de los medios de comunicación, para cerrar o para incentivar algunos medios electrónicos.

En esencia, prácticamente cerca del 90 % del presupuesto público se invierte en dos televisoras y en no más de ocho grupos radiofónicos, lo que genera concentración de los medios, cuando este recurso bien podría utilizarse para promover la diversificación de los medios de comunicación tanto privados como escritos, alentar opciones alternativas de medios de comunicación comunitarios, no gubernamentales, críticos. No sucede así.

Hay un conjunto de iniciativas que tienen que ver con protección a periodistas y tam-

poco se han dictaminado, como tampoco el constitucionalizar la derogación de los delitos de prensa. Y así podríamos agregar varias iniciativas, por lo que podemos hoy afirmar que el Poder Legislativo está en falta.

JS: Déjame decirte una cosa senador, esto que planteas me parece que está marcado por el sentido común. Entiendo que hay intereses en muchas áreas, pero respecto de algunas cosas uno se cuestiona: ¿cómo no se puede llevar a cabo un asunto de defensa de periodistas? Uno entiende que ante la posibilidad de una tercera cadena televisiva van a brincar los que ya sabemos ¿no? Y a veces hasta brinca el propio gobierno porque dice “mejor no toquemos el *status quo*”. Pero en una circunstancia de estas, ¿qué supones que lo frena?

CS: Pues una concepción equivocada de las y los legisladores que están en las comisiones dictaminadoras, porque ellas y ellos se asumen más como parte del poder político. Privilegian su pertenencia a la clase política. Vienen de los poderes ejecutivos locales o municipales, o están pensando que en la siguiente legislatura, en la que ya no estarán, podrán irse al Poder Ejecutivo, a otras áreas. Eso es lo que he percibido y por lo tanto ven a las y los periodistas como un potencial sujeto que podría ir en su contra.

Esa es una equivocación de lado a lado. Por el contrario, debería hacerse una valoración de cómo democratizar a la sociedad fortaleciendo el trabajo de periodistas, que sin duda colocan la luz en áreas oscuras, peligrosas, preocupantes para el conjunto de la sociedad.

Ahora bien, si el Legislativo está en falta, el Ejecutivo Federal me parece que está en una condición peor porque tiene las atribuciones jurídicas para promover grandes cambios en este país. La alternancia en México no ha servido prácticamente para nada en estos temas. Hace nueve años, cuando se dio la alternancia, había dos cadenas de televisión y hoy sigue habiendo solamente dos.

Hace nueve años había 10 grupos radiofónicos que concentraban el 80 % del espectro y de la capacidad de comunicación electrónica y sigue habiendo exactamente los mismos. Antes de la alternancia se castigaba a los medios de comunicación críticos que informaban desde otra perspectiva a la sociedad, tanto escritos como electrónicos. Hoy se les castiga igual o peor; es decir, el Poder Ejecutivo se ha constituido en un obstáculo grave para que en México pueda propiciarse un mejor estadio en materia del ejercicio de estos derechos humanos fundamentales.

Actualmente se discute en el Congreso la licitación y el pago de derechos para que se concurse el segmento del espectro radioeléctrico de telefonía celular y se habla de que podrá haber algunas otras licitaciones para estas tecnologías, pero no se dice nada de la licitación del espectro para darle a nuestro país una tercera o cuarta cadena de televisión nacional de señal abierta. El Poder Ejecutivo puede el día de mañana promover que se expida la convocatoria, se concurse, se licite y se asigne una nueva frecuencia de televisión abierta de carácter nacional, una o dos más; se puede asignar el permiso necesario para que el Estado mexicano cuente con una televisora pública de carácter nacional. No se requiere más que emitir el decreto, estructurarla y echarla a andar; por otra parte, se puede licitar sin mucha dificultad el espectro para nuevas frecuencias de radio nacionales y regionales, pero no se hace nada.

Sostengo que el Poder Ejecutivo en nuestro país se ha constituido en gran medida como el principal obstáculo para que no se concreten los temas de libertad de expresión, derecho a la información y la posibilidad de que las y los ciudadanos mexicanos puedan acceder al uso de los medios electrónicos para ser parte del debate nacional.

JS: Gracias senador. Debo decir que Darío Ramírez es director regional de Artículo 19.

Darío, en lo que llevamos del programa se ha planteado una mirada regional. El ejemplo argentino de repente se ha convertido en un paradigma, en un referente, pero pensemos en lo que tú vives cotidianamente. Tenemos una historia que define Bety de manera muy precisa: las grandes controversias en el Senado y en la Cámara de Diputados, pero por otra parte tenemos una realidad muchas veces laceraante, me refiero a la del periodista de una pequeña población de un estado, por ejemplo, Chihuahua, para ir al lugar común en donde no tiene defensa alguna. Hoy en la mañana conversaba con tres personas que están en Derechos Humanos, ¿no Bety?, y que están en el Paso Texas porque aquí no hay quien les garantice su seguridad y en Estados Unidos ya los toman como asilados 30 días. La pregunta, Darío, es ¿qué estás viendo cotidianamente en esta realidad mexicana a través de Artículo 19?

Darío Ramírez, Director Regional de Artículo 19 (DR): Gracias Javier. Creo que hay que bajar también para el público el derecho. Estamos hablando de un marco normativo carente al cual hemos llegado tarde, pero hemos llegado tarde a decir ciertas cosas importantes y sobre todo para un público joven como el que está aquí. Tiene que entender cuál es el valor agregado que da la libertad de expresión para el día con día que todos tenemos. Y mientras no tengamos ese elemento clave que es la capacidad de uno o de una de decir, de expresar opinión, de expresar ideas, entonces empezamos a tener un país carente de ideas y lleno de intolerancia y discriminación como el actual.

La intolerancia y discriminación que están en medios de comunicación a lo largo y ancho del país hacen que el intercambio de ideas, el flujo de diálogo empiece a estar carente en la arena social y política. Ahora nadie puede afirmar que no puede decir lo que quiera, eso si tomamos el derecho a la libertad de

expresión como el agua, todos podemos hacer y decir lo que queramos opinar. Sin embargo, lo que no tenemos es el vaso, es el medio para tomar el agua, para ejercer el derecho. Eso es lo que sucede en México: el derecho lo ejercen, lo estamos ejerciendo, cada vez más una élite, mientras que hay grandes poblaciones, incluyendo los jóvenes y pueblos indígenas –como los que mencionó Frank– que empezamos a dejar fuera de la discusión y de conocer sus ideas.

México sigue teniendo un papel en términos del ejercicio y de la libertad de expresión de los comunicadores; sin embargo, y se ha repetido hasta el cansancio, tenemos un lugar de preeminencia deshonroso en el listado en materia de agresiones y asesinatos a periodistas. Respecto de esto último, lo dividiría en tres sectores que tienen responsabilidades compartidas.

Primero, decir que el Estado es responsable de asegurar la protección, de brindar un lugar seguro para ejercer este derecho. Sin embargo, hasta ahora ha sido carente de soluciones efectivas al problema. Tenemos, y lo acaba de decir el Alto Comisionado en su informe de Defensores de Derechos Humanos, un buen número –124, creo reportan ellos– de agresiones a defensores de derechos humanos; es decir, a defensores que alzan la voz defendiendo derechos colectivos o derechos individuales y reciben agresiones. En cuanto a periodistas, este año llevamos siete asesinatos y el año pasado llegamos a nueve. No es común Javier. Esas cifras se dicen fácilmente, se dirán aquí, pero no es común tener ese nivel de asesinatos de periodistas en un país como México.

Como segundo aspecto, y referido a los periodistas, los mismos medios de comunicación, y esto es también un llamado muy enérgico, no hacen absolutamente nada para aminorar el riesgo. Es decir, los periodistas tienen que saber que ya no es el mismo México que hace 10 años. La cobertura periodística tiene que ser distinta, con nuevas herramientas, pero sobre

todo, se tienen que unir en una voz, en un frente para hacer un alto a las agresiones que padecen.

Sucedió en Colombia. Los medios de comunicación estaban a la vanguardia de la denuncia, los que orillaron al gobierno colombiano a decir: tomen medidas efectivas, hagan una política pública. Los medios de comunicación no están haciendo su parte. En México, no voy a citar, pero he ido a estados de la República donde me dicen: dame el curso a mí de seguridad, no se lo des al de enfrente. O el lugar común es: quién sabe en qué andaría metido el periodista al que asesinaron. Inaceptable que se diga eso. Inaceptable. Me parece que mientras sigamos solapando este manto de impunidad, seguiremos contando los muertos.

Como tercer aspecto está la sociedad. Percibimos que los periodistas en este momento atraviesan por un fenómeno muy común de autocensura, es decir, ya hay zonas del país donde no vale la pena investigar porque evidentemente una nota no vale la vida.

Entonces, lo que sucede en grandes zonas del país es que empieza a haber un silencio y ausencia de información. Yo voy ahí y me cuentan cosas y digo ¿y no salió en ningún periódico? No, porque nadie quiso investigar, nadie lo quiso decir. En este momento estamos detectando un alto número de agresiones del orden municipal: presidentes municipales, policía municipal; los números que nosotros tenemos en este sentido son claros, y me parece que lo que tenemos que decir es que en materia de responsabilidad del Estado hay que señalar perfectamente los tres órdenes de gobierno porque sólo nos enfocamos al Ejecutivo federal. Y tiene mucho que hacer, en efecto. Mencionaste Chihuahua, Javier, y te diré que ahí no están las principales agresiones, asesinatos es diferente, pero agresiones no, están en Veracruz y en Oaxaca. ¿Por qué? Porque ni siquiera son Ciudad Juárez, Sinaloa o Tijuana los lugares comunes del crimen

organizado. ¿Por qué? Porque hay una intolerancia y un autoritarismo bárbaro para ejercer una prensa libre.

JS: Y sobre todo en pequeñas poblaciones o incluso en las capitales de los estados.

DR: Sin duda las agresiones van a los periodistas o los comunicadores más vulnerables, desde radios comunitarias, medios independientes, blogueros. Tenemos dos casos de blogueros en Oaxaca que están siendo atosigados por el Ejecutivo local. Entonces me parece que aquí las agresiones tienen claramente un fin que es acallar.

He escuchado decir a la Procuraduría General de la República: las agresiones de periodistas no tienen que ver con su profesión. Y les reviro: ¿cómo sabes si ni siquiera han investigado e integrado a cabalidad una averiguación previa? Que integren la averiguación previa. Si no tiene no importa, los familiares de esa persona asesinada tienen derecho a conocer el motivo de su asesinato. Aquí nos hemos vuelto expertos. La Cámara de Diputados tenía una comisión bastante inútil, pero servía por lo menos para alzar la voz por parte del Poder Legislativo. Está la Comisión de Derechos Humanos, también yo creo que carente de muchas cosas, pero ha logrado colocar ciertos temas y ciertas recomendaciones y también está la fiscalía de la PGR.⁴

Respecto de la fiscalía de la PGR, José conoce perfectamente la posición crítica de

Artículo 19. Me parece que mientras no haya, y secundo lo que dicen Bety y Frank, voluntad política para investigar (tienen los recursos y el mandato, pero por cuestiones técnico-jurídicas dejan de investigar propiamente), el fenómeno continuará. Enfatizo la voluntad política y ejemplifico con el asesinato de Teresa y Felicitas,⁵ donde lo primero que dijo el subprocurador de Derechos Humanos fue: “no eran comunicadoras, no eran periodistas, no tenemos por qué investigar nada”.

JS: Entonces acaben con las fiscalías.

DR: Antes de que la fiscalía empiece una investigación descalifica, y esos asesinatos ya no son materia de la fiscalía de periodistas. Ese aspecto de tener instituciones y crear otras no sirve si quienes deben proteger no hacen efectivas las medidas de protección. Estamos trabajando con la Secretaría de Gobernación y la de Relaciones Exteriores en un comité de protección a periodistas *vis a vis* al que se creó en Colombia, y es una política pública que puede ser efectiva. Me parece que mientras sigamos contando y contando y les venga a decir cifras y cifras, estaremos entendiendo este problema de una manera bastante miope.

JS: Darío, hablas de los diferentes niveles y órganos institucionales encargados de la instrumentación de la justicia en el país, pero te pregunto, más allá de la fiscalía, ¿qué sucede con el periodista que va y presenta la denuncia ante el Ministerio Público?

⁴ Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República. Crea en el año 2006 mediante el Acuerdo A/031/06.

⁵ *Bautista Merino, Teresa y Martínez Sánchez, Felicitas*. Periodistas triquis, integrantes de la radio comunitaria *La Voz que Rompe el Silencio*. En su actividad periodística realizaban denuncias sobre los abusos cometidos por los caciques de la zona. El 7 de abril de 2008 fueron asesinadas durante una emboscada en el paraje Llano Juárez, en la carretera que conduce del paraje Joya del Mamey a Putla de Guerrero. Recibieron *post mortem* el Premio Nacional de Periodismo 2007 en el área de Orientación y Servicio a la Sociedad.

DR: Tenemos un problema de investigación muy claro que no es privativo con los periodistas. Nos pasa a cualquiera que se acerque a una Procuraduría para presentar una denuncia. Por ejemplo, exigen exámenes psicológicos que son llevados a cabo, la mayoría de las veces, por personas que evidentemente no tienen la capacidad para hacer un examen de esa naturaleza. Volviendo a los periodistas, hay un cierto acoso y sobre todo la carga de la prueba está en el periodista agredido, es decir, “compruébame que te agredieron, compruébame que te amenazaron”. ¡Compruébame no, ese es tu trabajo Procuraduría, compruébalo tú!

JS: Yo vengo a la denuncia.

DR: Presentas tu denuncia y las ratificas. Ahora bien, el problema no es tanto el cuello de botella en las averiguaciones –y creo que la CNDH puede dar más luz sobre esto–, sino la integración de las investigaciones. No se investiga y ahí están los resultados de la fiscalía. El problema es que mientras no se investigue no llegará a manos de un juez, por lo que no habrá sentencias condenatorias ni mucho menos autores materiales e intelectuales.

JS: Muy bien, muchas gracias. Vamos a otra pausa para que al regreso cerremos nuestra primera ronda. Primero, cómo se ve desde la CNDH este terreno de las recomendaciones y la investigación que hace la propia Comisión. Cómo se ve desde la Fundación Prensa y Democracia, desde el trabajo cotidiano de una organización que está fuera de lo que sería las grandes instituciones. Y cómo lo ve el gobierno, que esa es una parte que uno de repente encuentra con muchas limitaciones, con poca sensibilidad porque también es un asunto de sensibilidades.

[Pausa]

JS: Dentro de los asuntos del país que han generado discusiones muy fuertes juega un papel estratégico la CNDH, y más en estos días en que se nombrará a la o el *ombudsman*. Aarón Jiménez, en muchas ocasiones hay una crítica hacia la propia labor de la Comisión, ¿no? Te planteo como ejemplo, y pienso en lo que decía hace unos momentos Darío, el caso de un periodista “equis” en un estado “equis”, en donde no hay quien le ayude, esa es la verdad. En una circunstancia de excepción y si quieres no la extrema.

A ver, ahí, ¿qué ha pasado con la Comisión? ¿Necesita más atribuciones? ¿Tendría que meterse más y tener más poder de decisión? ¿Basta con las simples recomendaciones que son, como bien lo sabemos, llamadas a misa: si quieres vas, y como ahora ya casi nadie va a misa, entonces si quieres vas o no vas, así de fácil?

Aarón Jiménez, Programa de Agravios a Periodistas de la CNDH (AJ): Sí Javier. Mira, para retomar este punto de un periodista en cualquier estado de la República, diría primero que el Programa de Agravios de Periodistas y Defensores de la Comisión Nacional actúa no al recibir una queja, sino que tenemos un monitoreo permanente de medios de comunicación, de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y cualquier periodista que sufre una agresión en cualquier parte de la República, sea nuestra competencia o no, recibe la atención de la Comisión de manera inmediata.

En caso de que la integridad del periodista o sus derechos humanos estén en situación de vulnerabilidad inmediata, nosotros pedimos las medidas cautelares.

Entonces, sí te puedo decir que por lo menos en dicho Programa de agresiones a periodistas la atención de la Comisión es inmediata en toda la República Mexicana.

Ahora, con respecto a las recomendaciones, te puedo decir que en el Programa ha aumentado drásticamente el número de quejas por violaciones a derechos humanos, y también ha aumentado por supuesto la gravedad y sofisticación de estas quejas. Con esto me refiero a que seguimos teniendo quejas de agresiones directas de autoridades civiles y policiacas o militares, o por falta de tolerancia de algunos servidores públicos, pero también empezamos a recibir y a tramitar este tipo de quejas por omisiones por parte de las autoridades que los hacen igualmente responsables.

Omisiones, por ejemplo, lo comentaba Darío, en los casos de los asesinatos, de las desapariciones, de los atentados con explosivos a medios de comunicación. En esos casos nos hemos metido a investigar cuál ha sido la labor de las procuradurías locales, la General de la República, de las procuradurías militares, y hemos analizado cuáles han sido precisamente estas deficiencias, estas omisiones, estos periodos de inactividad que se presentan en las averiguaciones previas, que no se llevan a cabo ni los más mínimos elementos, los más esenciales elementos de protección, como preservar el lugar de los hechos.

O por ejemplo, que no se agotan efectivamente las líneas de investigación. Muchas veces hemos visto que en algunos casos las autoridades ven indicios de ataques, por ejemplo en casos de homicidios, que podrían sugerir un ataque personal a un periodista, y ya no agotan todas las líneas de investigación, como podría ser que dicho ataque fuera producto de la labor periodística.

En ese tipo de casos sacamos la Recomendación General número 17,⁶ que abarca precisamente 63 atentados graves contra periodistas y medios de comunicación.

Se distraen, por estas omisiones, las deficiencias. Ha habido respuesta de algunas autoridades, te puedo decir, con lo que te referías a las recomendaciones, no todas. La Procuraduría General no ha dado respuestas, por ejemplo, a la referida Recomendación General, y lo considero grave.

También hemos analizado cuándo el papel de las instituciones del Estado puede servir como un conducto para que poderes fácticos, grupos de poder o grupos empresariales ataquen o censuren a los periodistas. Recientemente sacamos una recomendación del caso *Contralínea*⁷ que precisamente toca estos temas de acoso judicial, de cómo se pueden...

JS: Que fue un caso muy importante...

AJ: Así es. De cómo a través de diversas demandas promovidas por un mismo grupo empresarial —que de hecho amenazó a los periodistas de que tienen 80 empresas y cada una iba a interponer una demanda— se puede acosar judicialmente. Porque es difícil que un medio chico, digamos, pueda soportar tantas demandas.

Cuando empezamos la investigación tenían cinco demandas; cuando la terminamos era 10, y ahora van aproximadamente 12 demandas de cada una de las empresas de este grupo, lo cual parece increíble que se pueda aceptar.

⁶ Recomendación (17/09) sobre “los casos de agresiones a periodistas y la impunidad prevaleciente”, emitida por la CNDH el 19 de agosto de 2009, dirigida a las y los gobernadores de los estados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Procurador General de la República y al procurador de Justicia Militar. Ver: <http://www.cndh.org.mx/recomen/general/017.htm>

⁷ Recomendación 057/2009 de la CNDH, en la que se “acreditó que fueron vulnerados los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad y a la libertad de expresión,” en agravio de Ana Lilia Pérez Mendoza, Agustín Miguel Badillo Cruz e integrantes de la revista *Contralínea*. Ver: <http://www.cndh.org.mx/recomen/2009/057.html>

Y en este sentido quiero reconocer que el papel del Poder Judicial de Jalisco fue muy positivo en toda la recomendación. Y fue más allá: aparte de investigar los expedientes que solicitamos, giró instrucciones a todos los jueces de primera instancia para que tengan la precaución de que en el ejercicio de un derecho como el de acceso a la justicia no pueda prestarse como un medio indirecto para limitarla.

JS: ¿Ustedes tienen los datos que mencionaba Darío de todas las denuncias de Veracruz y Oaxaca? Si hiciéramos una curva, ¿qué estados representarían los puntos más altos?

AJ: Coincido con Darío: el Distrito Federal es el número uno, luego Oaxaca, Veracruz...

JS: ¿Qué tipo de denuncias hay en el Distrito Federal?

AJ: Tiene que ver que muchos de los medios precisamente se concentran en el Distrito Federal y son agresiones, por ejemplo, tanto de censura como de excesos en los derechos de réplica. En el Distrito Federal no tenemos denuncias acerca de agresiones graves como homicidios o desapariciones. Son otro tipo de medios indirectos, por ejemplo, de agresiones y que se...

JS: Uno pensaría que a lo mejor en el Distrito Federal no habrá tanto este problema de censura, ¿eh? Lo pensaría, a lo mejor ando de ingenuo ¿no?, pero pensaría que en algunos pequeños municipios sí, pero en el Distrito Federal...

AJ: Yo creo que hay diferentes formas de censurar a los medios de comunicación, no todo es la censura...

JS: Sí, la clásica, ¿no?

AJ: Y habría diferentes medios indirectos para efectuar esta censura.

JS: Muy bien. A ver, Frank, nos ibas a decir algo y yo me eché encima rápidamente del tema, pero querías hacer una acotación.

FLR: Una acotación sobre políticas públicas y de nuevo, insisto, esta es una recomendación que hacemos a todos los estados. Pero una es que lo que más genera violencia es la impunidad. Caso que no se investiga, caso que va a generar la repetición. Crece.

Entonces eso es aplicable a toda la violencia, pero obviamente en el tema de los periodistas, como marcaba Darío, es importante la investigación. Creo que la investigación es un elemento clave de la seguridad de los periodistas; la no investigación da la impresión, es posible que no sea la intención, pero da la impresión de permisividad a la agresión o al acoso a los periodistas y entonces invita a que se dé más.

Creo que esto es muy importante porque a veces este es un tema de realidades, pero también de percepciones, y la investigación debe ser sólida y llegar hasta el final, hasta el procesamiento de los responsables, y que el sistema de justicia decida.

Y lo segundo, hemos insistido en materia de protección. He trabajado mucho en programas de prevención, incluso desde la violencia juvenil hasta la violencia intrafamiliar, y de nuevo la prensa no es la excepción. Aquí también tiene que haber una política de prevención y eso se lo estamos recomendando a todos los Estados del mundo. Que se diseñe una política de prevención de la violencia en la que jueguen un papel voluntariamente los mismos gremios de periodistas, lo que dice Darío. La solidaridad entre periodistas es muy importante para generar políticas públicas tanto federales como locales de prevención y protección de periodistas.

Y aquí la experiencia de Colombia es muy válida. Lo ideal es crear por ley un comité de protección de periodistas. Pero antes de que este comité exista puede crearse un mecanismo *ad hoc*. En Colombia de hecho así empezó, incluso un mismo mecanismo de defensores de derechos humanos; empezó por la agresión de los paramilitares contra defensores de derechos humanos. Integraron un comité *ad hoc* de los defensores en diálogo permanente con las autoridades; se estableció un fondo de prevención que iba desde telecomunicaciones y vehículos blindados hasta un fondo para esconder gente o sacarlos.

Creo que este tipo de mecanismos deben crearse idealmente por ley, pero no hay que esperar a que salga la ley, sino se puede crear un comité de defensa de los periodistas que esté compuesto por integrantes del Estado; representativos de las asociaciones de prensa y de las organizaciones de derechos humanos que trabajan en la libertad de expresión. Considero que esa sería una experiencia importante para México.

JS: Muy bien. Algo pasa con el gremio periodístico en México que no hay manera de cohesionarlo; qué difícil es. Bueno, vamos a la pausa y regresamos.

[Pausa]

JS: A ver, José Buendía, comenté antes de la pausa algo que cada uno de los que estamos aquí sabe en su área: está difícil que los periodistas estén cuestionados. Porque hay desde grupos hasta mucha gente que se la juega solo; algunos dicen que hay hasta mafias, otros hablan de complicidades. ¿Cómo ves este asunto de forma general, partiendo de que hemos recorrido buena parte del área que significa poner en la mesa hoy el tema “El Estado mexicano y la Libertad de Expresión”?

José Buendía, Representante de la Fundación Prensa y Democracia (JB): Creo que sí, en efecto Javier, es de esos temas que todo mundo sabe y comenta, pero que se discute poco públicamente y eso es notable. Me parece que es un asunto que puede ser un buen ejemplo práctico de algunos vicios viejos y algunos rezagos, que hoy se expresan quizás en uno de los eslabones más débiles de las agresiones, que es el periodista individual.

¿De dónde venimos? Durante la mayor parte del siglo XX, con sucesivos gobiernos autoritarios y el modelo de control y penetración del poder sobre los medios de comunicación, no se generó un prestigio social alrededor de la profesión periodística, debido a que no había mucha necesidad en virtud de que en muchos casos la mayoría de los periodistas funcionaban como correa de transmisión de las informaciones del régimen. En ese sentido, se abandonó la capacitación a los periodistas mediante la educación y profesionalización, y si me permites decirlo, la periodística fue relegada como una profesión liberal pero de segundo orden, cuando en otros países es una profesión con el mismo nivel y dignidad como cualquiera otra: los maestros, los abogados, los ingenieros, etcétera.

Eso se refleja hoy incluso en los cuadros de preparación y profesionalización de los periodistas. Expresa también, y con relación a tu pregunta, otros problemas como la falta de solidaridad en el gremio, por ejemplo, en el manejo que se dio dentro del propio poder respecto de la distribución de la publicidad oficial, que fue utilizada como mecanismo de premio y castigo; acabó por generar divisiones dentro de los propios medios que se enfrentaban por la búsqueda de mejores condiciones de publicidad oficial. Un problema que, ojo, todavía hoy prevalece porque no tenemos reglas claras para la asignación de la publicidad pública entre los medios de comunicación.

Los periodistas son de los eslabones más débiles y también arrastran y se ven impactados por viejos rezagos en materia de justicia. En efecto, se ha señalado aquí que la falta de investigación y eficacia, así como la impunidad que hay alrededor de las agresiones a periodistas no son privativas de los medios ni de los periodistas, todos lo sabemos, son un problema de la procuración de justicia en nuestro país en general; pero en el caso de los periodistas es más grave por la función social que tienen.

Todo esto además se agudiza si pensamos que el nivel de alarma que hay alrededor de las agresiones y asesinatos a periodistas en el mundo acerca de lo que pasa en México no está teniendo un parangón respecto de la preocupación que la propia sociedad tiene del tema, para decirlo claro.

No veo, como quizá hubiera sucedido en otros países, manifestaciones en las que la gente saliera a defender a sus periodistas. Creo que no le está doliendo suficiente y quizá tiene que ver también con la propia reflexión, con la propia autocrítica que los medios de comunicación no han hecho y deberían hacer sobre el papel que jugaron en el régimen anterior, sobre la cercanía o no que tuvieron con la sociedad mexicana. Si no estuvieron cerca y vinculados, hoy es difícil que la sociedad mexicana se conmueva particularmente con ello, en un contexto de creciente inseguridad pública y de espirales de violencia, como las que vivimos alrededor del narcotráfico.

Sé que son elementos aislados y hay que unirlos. Pero los pongo sobre la mesa porque me parece que faltan también en la discusión acerca de qué hacer y cómo modernizar, cómo elevar la profesionalización de los periodistas, cuando los medios de comunicación son esenciales para la construcción de una democracia informada y, justamente, para —como decía Beatriz— hacer exigibles los derechos.

JS: Resalto lo que dices José en cuanto a que en el fondo está el cuestionamiento acerca de qué informan los periodistas, qué están haciendo, cómo están ejerciendo su profesión. Entiendo que hay situaciones límite de las que hemos hablado, pero pienso en la cotidianidad de los noticieros de radio y televisión, de los grandes diarios de esta llamada circulación nacional, en el sentido de que cuando hablamos de la profesionalización es que los periodistas ven para afuera pero nunca ven para adentro. O vemos para que no parezca que uno ahí sí, desde acá lo ve, ¿no?

JB: Creo que ahí hay un aspecto a destacar que me parece una buena noticia, Javier, hoy como nunca se discuten la libertad de expresión, el papel del Estado, la pluralidad de medios, y considero que en ese contexto falta también abundar más en qué y cómo están trabajando los medios de comunicación en un contexto democrático como el que vivimos.

Falta ese punto que además es amplio y tiene distintas aristas, porque tendríamos que meternos a asuntos que van desde aspectos salariales —cómo pagamos a los periodistas, cómo está de retribuida la profesión— hasta aspectos de cuál es el desarrollo de la profesión como gremio en términos del establecimiento de técnicas y consensos dentro de los propios medios, de cómo hacer las cosas, qué es calidad y qué no, qué está bien hecho y qué no. Es una discusión que no se ha dado, no hay estándares mínimos; saber por lo menos qué es lo que no se puede dar.

Algunos fenómenos como el narcotráfico, la puesta de mantas, el cruce de mensajes entre bandas, etcétera, han despertado algo de esta discusión. ¿Es lícito convertirse en vocero de un grupo del crimen organizado o no? Es un ejemplo nada más, pero es mucho más amplio. ¿Cómo se manejan las fuentes? ¿Cuál es la diferencia entre una filtración y una investigación? ¿Hasta dónde denota la filtración un manejo de los grupos de poder de los

propios medios de comunicación, a pesar de que esto se pueda presentar como un avance de la libertad de expresión? Tenemos dudas.

JS: Claro que sí.

JB: ¿Cuáles son algunos de los elementos que creo tienen que estar en lista? Pues ciertas reglas, ciertos principios. Y por supuesto, me parece, mucha mayor transparencia. Si tú en las informaciones que publicas tuvieras, por ejemplo, obligación de contrastar fuentes, de señalar a la fuente o de explicar por qué no la estás revelando, a fin de contextualizar la información, pues creo que ganaríamos en transparencia y desde luego evitaríamos la manipulación de la que pueden ser objeto incluso los propios periodistas y medios, sin darse cuenta, o incluso de manera dolosa.

JS: Y está el tema del derecho de réplica, que es un gran tema. Déjame planteártelo del siguiente modo José Guevara, titular de la Unidad de Promoción de la Defensa de los Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación. Son muchos los asuntos y los gobiernos acaban siendo el eje de las críticas, pero son los que ejercen el poder, que eso es muy importante. De repente dicen: es que todo el mundo le pega al gobierno. Sí, todo el mundo le pega al gobierno, pero ese gobierno tiene el ejercicio del poder como nadie lo tiene en una sociedad, por diferentes circunstancias. Quisiera pensar en la cada vez menos precaria democracia mexicana.

¿Cómo ves estos planteamientos que han hecho, y sobre todo, cómo ves esta parte en donde de repente da la impresión de que el gobierno puede decidir y no decide? ¿Me explico? Hay algunos asuntos en los que hoy día debe decidir el gobierno y no decide. Por ejemplo, es el momento en que puede apoyar el cambio en una Ley de Radio, Televisión y Cinematografía y no lo hace, ni deja que sus legisladores se muevan, que ya sabes que entre

el hacer y el no hacer hay una actitud de una manera o de otra manera.

¿Qué opinas de todo este planteamiento que se ha hecho José?

José Guevara, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (JG): Muchas gracias. Quiero entender que coincidimos todos los aquí presentes en el valor y la importancia de la libertad de expresión y la libertad de la información como pilares de la democracia. Mientras más libertades haya mejor es la calidad de la democracia que estamos viviendo. En eso creo que estamos todos de acuerdo. Por tanto, el gobierno comparte esa apreciación. Identificamos también la relevancia de los elementos que se han mencionado: el componente individual de la libertad de expresión, el derecho a expresar ideas, la información de todo tipo por los medios que sean posibles, así como la obligación correlativa del Estado, concretamente el gobierno en particular, de remover todos los obstáculos para que este ejercicio de libertad de expresión se desarrolle.

El ejemplo más burdo es la no censura previa que creo en ese tema tenemos un cierto récord muy positivo en el país, esto es, que no existe una colegiación obligatoria de los periodistas, entre otros aspectos.

El componente social también es indiscutible en el sentido de que en una sociedad democrática exista pluralidad de ideas y opiniones en la discusión de lo público. Tratóndose de México, consideraría que hay una infraestructura suficiente para el ejercicio de la libertad de expresión, materializada en los derechos reconocidos en la Constitución —que sin duda no es todo—; en los tratados internacionales de los que México es parte y que el ordenamiento jurídico mexicano ha incorporado; en las leyes, cuestiones relevantes, como el acceso a la información, que mal que bien llevamos algunos años con un

ejercicio muy positivo para transparentar la función pública.

Tenemos instituciones que están trabajando para promover la libertad de información y la libertad de expresión. La CNDH es uno de esos ejemplos, así como el Instituto Federal de Acceso a la Información. Todo es perfectible, sin duda, y bueno, existen las políticas públicas que podríamos discutir más a detalle según los diferentes rubros en que se enfoquen.

Los retos del gobierno coinciden con los que se plantean aquí, y los podemos encontrar en el propio Programa Nacional de Derechos Humanos del gobierno federal, en sintonía con recomendaciones de organismos internacionales que nos han hecho. No Frank, pero sí la Relatoría de Libertad de Expresión, el Mecanismo de Examen Periódico Universal. Y por supuesto las inquietudes y las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil forman parte de esta agenda, si me permiten, de libertad de expresión.

Por supuesto está el importante rol en temas ya más puntuales de la Suprema Corte de Justicia en aquella controversia constitucional en donde identificó cuestiones que requerían de proceso legislativo en materia de permisos para radios comunitarias.

En materia legislativa, entre otros pendientes, está el gasto oficial porque no hay una legislación que regule el gasto en publicidad oficial. Existen directrices que el Ejecutivo Federal emite año con año que establecen que las dependencias serán las encargadas de hacer los gastos en publicidad oficial, sin que exista una obligación de que todos los medios se vean beneficiados. Tenemos claro, pues, que hay discusión al respecto y estamos todos de acuerdo en que no hay legislación y esto nos podría ayudar.

Uno de los principales retos que identificamos es la protección de periodistas y tenemos mecanismos que buscan atender esta problemática. La Procuraduría creó una Fiscalía

que sin duda puede ser mejorada. Por nuestra parte, tenemos un mecanismo para garantizar medidas provisionales y cautelares dictadas por organismos internacionales, que tiene también deficiencias y si quieres podemos entrar más adelante en ellas.

Y sobre todo, y aquí sí me gustaría detenerme un segundo, las deficiencias que estamos encontrando en protección de periodistas, por ejemplo, están en el régimen federal. El gobierno federal tiene por supuesto una responsabilidad mayúscula en complementar las recomendaciones internacionales, pero al momento de garantizar la seguridad es una facultad concurrente entre los tres niveles de gobierno. Por tanto, no podemos entrar como gobierno federal directamente a hacer los trabajos de protección que se requieren. Necesitamos la cooperación de los gobiernos locales, y bueno, podríamos buscar mecanismos más eficientes para lograr esta protección. Hay iniciativas en el Congreso, mencionadas por el senador, para dotar de mayores atribuciones a la Procuraduría y pueda conocer de delitos cometidos contra periodistas en el ámbito local, que normalmente serían jurisdicción local, y creo que ayudaría, aunado a otras medidas, a que la Procuraduría pudiera entrar de manera más rápida. De la misma forma tendríamos que buscar otros mecanismos. Por ejemplo, estamos explorando un Comité de Periodistas.

El reto del Federalismo es el problema mayúsculo que debemos resolver. No hay una facultad del Congreso en materia de derechos humanos así en abstracto. Tendríamos que ver la manera en la que se pudiera articular una legislación para proteger y dar seguridad a periodistas. Tal vez a partir de la facultad concurrente en materia de seguridad pública. Estamos trabajando en este tema que es mayúsculo.

Otro tema que también tenemos en la agenda es el de los procedimientos claros para otorgar los permisos a radios comuni-

tarias indígenas, como mencionaba Frank La Rue. Es un mandato del propio Programa de Derechos Humanos, y por supuesto el reto de la pluralidad informativa o pluralidad de medios.

Un aspecto que también identifiqué como reto es que estamos hablando en esta mesa sobre la libertad de expresión y la responsabilidad del Estado. Y sin deslindar de responsabilidad a nadie, quisiera que entendiéramos que el problema lo tenemos que asumir con responsabilidad todos los actores: el Ejecutivo, Judicial y Legislativo tienen su parte de responsabilidad; la sociedad en su conjunto con la demanda de información que solicita; el propio gremio empresarial y el gremio periodístico; las empresas; la industria relativa a los medios, y por supuesto, los propios medios de comunicación.

Entonces, en ese sentido, comparto el comentario de José sobre la necesidad de fortalecer las capacidades no nada más de los periodistas; sino absolutamente de todos los actores que estamos involucrados en esto. No nada más para hacer efectivo y eficaz nuestro trabajo, sino para que tengamos la capacidad de entender las sensibilidades, las necesidades de los otros y podernos sentar en una mesa para diseñar políticas públicas, legislación, que la propia industria o los propios medios definan sus propias reglas de autorregulación para la calidad informativa, etcétera.

Para concluir, simplemente quisiera destacar la importancia de actividades como ésta, que auspicia la Oficina del Alto Comisionado. El gobierno de México, ustedes saben, invitó a la Oficina a establecer su presencia en México y lo que se espera de la Oficina es que precisamente pueda generar este tipo de encuentros entre todos los actores involucrados en las diferentes temáticas de derechos humanos para identificar coincidencias, establecer retos comunes, poder diseñar estrategias, si lo permite el foro, no lo sé, pero por lo menos ya sabemos en dónde estamos trabajando cada

quien, y sobre todo poder asegurar que la Oficina y los relatores de Naciones Unidas puedan acompañarnos en estos procesos con su asistencia técnica, con su experiencia de otros países que sin duda nos va a ser de mucha utilidad con las tareas que tenemos frente a nosotros.

JS: José, déjame plantearte algo que es una constante en lo que se viene diciendo. La defensa de los periodistas es un asunto de la sociedad en su conjunto. Me parece que ahí tanto José como Darío han planteado dos áreas muy interesantes. Si retomamos este breve bosquejo histórico y lo que pasa en el Legislativo, en la CNDH; si retomamos, vaya, el asunto de carácter regional, América Latina, de repente me da la impresión de que México está muy atrás, ¿no? ¿No hay políticas que el propio gobierno, entre todos los actores, debería auspiciar y poner en práctica?

De repente, y voy a utilizar la palabra que te decía hace un momento, da la impresión de que hay una carencia de sensibilidad, que se convierte muy delicada en el ejercicio cotidiano de la vida periodística. Partiendo de la autocrítica, porque aquí no se vale verlo todo desde el otro lado, vemos lo que decía hace un momento José Buendía y previamente el senador Carlos Sotelo, al señalar que no ha habido la voluntad del Ejecutivo para dar ciertas vueltas a ciertos asuntos que hoy siguen siendo prioritarios y que de alguna u otra manera podrían tener un segundo momento. Si bien es una legislación en materia de Radio, Televisión y Telecomunicaciones, tienen un segundo momento en el ejercicio cotidiano de ese trabajo. ¿Cómo la ves ahí José?

JG: Pues mira, retomaría el ejemplo de la protección de periodistas, que es sin duda el reto que la comunidad internacional y la sociedad civil identifican como el principal que tenemos en este momento. ¿Cómo garantizar que los periodistas puedan ejercer su profesión sin

riesgo; y cuando haya riesgo, que tengamos la capacidad de actuar con la oportunidad que se necesita para protegerlos?

En la Secretaría de Gobernación somos muy sensibles al tema y le damos una prioridad mayúscula; propiciamos el diálogo con organizaciones no gubernamentales y con otras áreas de la administración pública, como por ejemplo la Procuraduría General de la República. Tenemos que abrir este espacio de discusión. Los medios y gremios de periodistas tienen que participar decididamente en esto para que nosotros podamos entender qué necesitan. Y una vez que establezcamos este diseño institucional que se requiere, tendremos que contar con la participación y el apoyo indiscutible del Congreso, en donde nos tendrán que asegurar recursos para establecer las medidas de seguridad. Frank La Rue habló de algunas; actualmente damos ciertas medidas de seguridad, como telefonía incluso satelital para lugares de difícil acceso, etcétera.

En mi tramo de operación, que es la promoción y protección de los derechos humanos, impulsamos estos procesos; estamos en la mejor disposición de que se acerquen los que tengan interés en hacerlo. Nosotros saldremos a la búsqueda de más actores para impulsar el tema. Ahora bien, respecto de otras áreas de la administración pública con temas sensibles, creo que sí hace falta que sus líderes tomen el mismo impulso para trabajar los temas.

JS: Muy bien, vamos a una pausa para después abordar la segunda y última ronda. Creo que hay un diagnóstico salpicado de muchas cosas, y corresponde plantearnos, lo diría a lo mejor de una manera muy leninista, qué hacer ahora. Vamos a la pausa y regresemos con el qué hacer a partir de un diagnóstico tan claro en donde de repente pienso –no sé cómo lo vea cada uno en su área– que está muy claro lo que sucede pero no se dan los pasos para pasar al segundo estadio de las cosas, diría yo.

[Pausa]

JS: Hagamos pues una ronda final y empezaré contigo Frank. ¿Por dónde pueden estar esos elementos muy concretos del hacer? ¿Qué puede ser útil en este momento para una realidad como la mexicana, con tintes latinoamericanos pero tan singular, que tú la conoces? En concreto, la pregunta sería: ¿por dónde le entramos al asunto?

FLR: Con mucho gusto Javier. Le haría a México las recomendaciones que le hago a América Latina. Primero, fortalecer el sistema de justicia. La impunidad es un flagelo que todos nuestros países sufren, e insisto, la impunidad genera violencia porque un caso no resuelto provoca otro. Creo que hay impunidades a gremios específicos y la prensa corre un riesgo muy grande.

Segundo, que lo mismo que le digo a los países del norte y a los del sur, es que las políticas de combate al terrorismo, en el caso nuestro al narcotráfico y el crimen organizado, no se conviertan en censura. Es muy importante que esto no limite el acceso a la prensa; al contrario, que se la vea como un coadyuvante en el combate al crimen organizado. Lo más importante es que la población esté consciente del riesgo. A mucha gente le digo que a diferencia de los países en conflicto armado, el problema con el crimen organizado y el narcotráfico es que penetran sutilmente: sí, los actos de violencia es lo visible, lo escandaloso, pero lo más problemático es que infiltra, corrompe y copta a los sistemas de justicia y de seguridad en un país porque se mueve muchísimo dinero y muchísimos intereses. Y lo que previene eso es la conciencia de la población, por lo que la prensa, el carácter investigativo del periodismo, es un coadyuvante. Entonces, que se vea a la investigación periodística, la publicación de prensa, como un coadyuvante a la limpieza del fenómeno de avance del crimen organizado.

Tercero y muy importante, lo dije al principio, establecer legislación que reconozca la comunicación comunitaria. Los periodistas no sólo son los que trabajan para los grandes medios, también son los pueblos indígenas que quieren una radio comunitaria, un micrófono en la mano, hablar en su idioma y difundir. Por lo tanto, es importante que se les reconozca como tal y es un llamado que hacemos a todos los legisladores del continente, incluyendo a México, a que efectivamente se reconozca la comunicación comunitaria como parte de la comunicación profesional; en pocas palabras, que exista en el derecho y se establezcan los mecanismos para que haya más equidad en el acceso a las frecuencias. Por supuesto, esto va de la mano con el rompimiento de oligopolios o monopolios porque los pueblos tienen derecho a la diversidad.

Y por último, en la protección de periodistas, ya lo dije. Establecerla como política pública mediante una legislación. Pero si no hay mecanismos legislativos porque las legislaturas están en debate, los organismos ejecutivos nacionales y locales pueden establecer una política pública de protección de periodistas, de acercamiento al diálogo con la prensa, y se pueden hacer comités *ad hoc* de protección de periodistas y prevención de la violencia. Yendo más allá, animaríamos a nivel internacional –de hecho estamos animando en todo el continente con la reportera de la OEA– a que se establezcan comités de prevención y protección de periodistas en todos los países del mundo con integración múltiple de Estado, gremios periodísticos y organismos defensores de derechos humanos y de libertad de expresión. Insisto en que eso se puede hacer *ad hoc*. No hay que esperar una legislación: se puede hacer de inmediato para empezar a gestionar fondos, mecanismos y medidas que permitan buscar diferentes alternativas para la protección de periodistas. Ahí tiene que estar establecida la voluntad del gremio periodístico mismo, la del Estado y la de

organizaciones que trabajan para los derechos humanos. La voluntad de todos, vaya.

JS: Senador Carlos Sotelo, hace un momento decías que no necesariamente todo tiene que pasar por la legislación; hay cosas que se pueden hacer. Dentro de este marco, del por dónde, lo has dicho en varias ocasiones y se ha comentado muchas veces, los singulares tiempos de la política mexicana indican que si de aquí a fin de año no pasa algo en materia de medios de comunicación, pareciera que no va a pasar nada porque todo mundo va a cuidar su honorable changarro de aquí al 2012, ¿no?

Te lo planteo para ver cómo ves esta parte. Segundo, no todo necesariamente debe pasar por leyes. ¿Qué puede hacer el legislativo? Como presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, ¿qué puede hacerse? Por ejemplo, todo mundo habla de una tercera cadena y tú el otro día dijiste: por qué no una tercera, cuarta o quinta. ¿Dónde estamos en esa parte en lo que corresponde al ámbito estrictamente legislativo?

CS: Estamos insistiendo permanentemente en que a la luz de las consultas que el Senado ha realizado de la resolución de la Corte acerca del señalamiento de omisiones graves por parte del Poder Legislativo, procedamos a reformar la legislación. Se ha trabajado en una propuesta legislativa integral muy completa, muy similar a la que se autorizó recientemente en Argentina y evidentemente esto genera inquietud, cuando no rechazo, y combate de parte de las empresas constituidas que no quieren competencia; no admiten que pudiera haber un modelo de comunicación electrónica más horizontal, plural y diverso.

Pero si ello no fuere así quizá tengamos que discutirlo con mayor detenimiento. Convoacar a que también la sociedad se pronuncie, vaya al Congreso, demande, le exija legislar, y eso requiere mayor articulación social con el Congreso. Me parece que en tanto eso sucede,

que es urgente, podríamos intentar una reforma en aspectos apremiantes. Todo urge, pero hay algunas cuestiones que me parece son más urgentes y que podrían incidir de manera positiva en la modificación del actual modelo de comunicación electrónica que limita sencillamente el ejercicio del derecho de libre expresión y acceso a la información.

¿Cuáles son estos aspectos? Ubicaría esencialmente tres en lo que hoy se llama régimen de permisos de las figuras permisionadas. En la legislación actual no existe la figura de medios públicos, ya no digamos de uso público, porque eso genera un enloquecimiento de parte del sector privado cuando se le plantea este tema. No existe el concepto de medio público y debe incluirse en la ley. Que los medios oficiales dejen de serlo para que sean medios públicos con independencia editorial, con capacidades financieras y técnicas, donde figuras como los consejos consultivos donde participan representantes de distintos sectores de la sociedad que puedan incidir en los contenidos y en generar espacios para que los diferentes sectores de la sociedad mexicana puedan expresarse y participar. Que la figura de los defensores de la audiencia, entre otros aspectos claves, esté debidamente estipulada en la legislación y que los medios oficiales, comúnmente llamados públicos, dejen de ser utilizados por los gobernantes para beneficio particular, partidario o personal. Hay que dejar eso atrás.

Otro tema es el de los medios comunitarios o de uso social. En la legislación hay un marco discrecional en donde la autoridad puede dar o no; puede responder o no; puede pedir a los requisitos que la ley establece todos los que se le ocurran, e inclusive puede recibir las solicitudes y guardarlas un mes, varios meses o muchos años y no dar respuesta porque la ley no establece un procedimiento específico, no hay certeza jurídica. En fin, hay que incluir en la legislación la figura de medios de uso social o comunitario y establecer

un procedimiento legal, preciso, democrático, para que los grupos sociales y las comunidades puedan solicitar una autorización y la autoridad esté obligada a responder a la brevedad.

Ahora bien, establezco la diferencia con medios indígenas. México, para vergüenza, tiene entre otras graves deudas con los pueblos originarios el otorgarles uso en propiedad de medios de comunicación electrónicos, radio y televisión. Lo establece la Constitución. Cuando la Corte resolvió la llamada “Ley Televisa” señaló en su proyecto que había una omisión grave del Legislativo por no reglamentar este derecho constitucional. Bueno, hay que establecerlo e incluir un transitorio, una especie de acción afirmativa para que también no se les trate igual cuando hay un rezago ahí, una especie de acción afirmativa que permita procedimientos sencillos, fáciles de cumplimentar para que los pueblos indígenas puedan ya acceder al uso y propiedad de frecuencias de radio y televisión, que no son las que administran la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, son de gobierno, oficiales, ésas no son las frecuencias indígenas.

Me parece que de estos tres aspectos, medios públicos comunitarios e indígenas, podríamos las principales bancadas del Senado y quizá de los Diputados, llegar pronto a un consenso, incluyendo algunos aspectos que ha planteado el sector concesionario o privado. Una reforma parcial, pero por el impacto y trascendencia, me parece que sería una reforma sustantiva y que sea el anuncio de la instalación de un equipo de trabajo que permita avanzar hacia una reforma integral mayor. Me parece que eso es lo que estamos intentando. Efectivamente he dicho que de aquí a diciembre ya queda muy poco tiempo; si no se logra un acuerdo legislativo difícilmente podrá ser después porque ya todos los partidos y las bancadas parlamentarias están enfocando sus baterías rumbo a la sucesión presidencial del 2012.

Creo que sí es posible hacer una reforma parcial y luego plantearnos en un plazo relativamente corto una reforma integral mayor. Además, me parece que el gremio periodístico, los organismos no gubernamentales, la sociedad civil, bien podrían acudir al Congreso, al Senado, como ayer, por ejemplo, lo hicieron los cineastas o lo ha hecho el sector privado u otras organizaciones. Acudir, pues, a demandar que en el Congreso se dictaminen las iniciativas de constitucionalización en los temas de protección a periodistas y de democratizar el gasto público en publicidad. Por ejemplo, ahí están las iniciativas de derogación de los delitos de prensa y el secreto profesional, es más, en la legislatura anterior estuvo a punto de lograrse la federalización de delitos contra periodistas y se nos dijo que ya prácticamente era un gran acuerdo parlamentario y que llegaría al Senado. Pues no fue así, siguen pendientes esas reformas.

Reformar radicalmente el carácter y la naturaleza de las fiscalías para investigar los delitos contra periodistas. Hay que dotarlas de un marco jurídico más vigoroso que incluya la federalización de los delitos contra periodistas y elevar el rango jurídico del fiscal. No puede depender de un subprocurador; debe ser un fiscal especial o un subprocurador, y designarse frente a esta fiscalía a un defensor de los derechos humanos, a un militante de la causa de la libertad de expresión y el derecho a la información. No puede ser nombrado un burócrata al que no le interese la causa de la libertad, del derecho humano, de la defensa de periodistas; tiene que ser nombrado alguien que milite en la causa, en este entorno.

Y ahí están ya las iniciativas presentadas, muchas de ellas me parece que ponen con acierto la propuesta y se requiere que los legisladores dictaminen. Nosotros insistiremos en estos días para que se dictamine lo necesario. Pero mucho ayudaría que también la sociedad civil y el gremio periodístico se pronuncien

y exijan permanentemente que se actúe en consecuencia.

JS: Muy bien. Bueno, vamos a nuestra última pausa para regresar con ideas finales. Lanzo una idea, José y Darío, sobre todo lo que pienso como integrante del gremio periodístico.

Hoy los periodistas no voltean la mirada hacia sí mismos. De repente trabajan en una empresa y sus investigaciones, a lo mejor, la afectan. Porque las empresas antes eran de medios de comunicación y ahora son bancos, traen dinero de los Estados Unidos –y quién sabe si lo traigan completo–, telefonía, etcétera. Entonces, si pudiéramos hacer una reflexión también sobre eso en la parte final. Bueno, vamos a la pausa.

[Pausa]

JS: Uno entiende que hay muchas cosas que decir todavía. Aarón, demos una vuelta. Cada quien en dos minutos exprese las ideas que considere más importantes y retomaré lo que decías ahora Frank, respecto el tema de los desafíos del futuro y lo que viene. Empezamos contigo Aarón.

AJ: Un gran desafío para las organizaciones o las instituciones de derechos humanos, tanto la nacional como las estatales, es en primer lugar, denunciar y documentar todas las agresiones contra periodistas. Sacarlas a la luz, tanto las que se tratan de hacer con secrecía, sutilmente, como las que son directas. En esta denuncia tenemos que estar muy acompañados de la sociedad civil a través de sus organizaciones, con los mismos periodistas directamente y a través de organizaciones, para que tengan eco. Si las recomendaciones o resoluciones de las comisiones no tienen ese acompañamiento, ese eco, esa fuerza de los mismos periodistas y de las organizaciones, realmente no causarán el impacto necesario para reformar las políticas.

Por otra parte, creo que entre las mismas instituciones de defensa de periodistas tenemos que establecer canales de diálogo más que de confrontación en muchos de los temas que existen. Respecto del tema de las radios comunitarias, te diría que por parte de la CNDH ya ha habido acercamiento con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con diferentes organizaciones para impulsar realmente una reforma y poner el tema en la agenda. Hay otros temas como el Comité de Prevención que mencionaba Darío, o una ley general de publicidad que por supuesto es necesaria –hemos documentando en la comisión dos, tres casos graves de asignación discrecional de la publicidad como un medio para coartar o castigar a medios críticos. Asimismo, está también el derecho de réplica. Por supuesto que hemos visto excesos en este derecho que vulnera la libertad de expresión y que no hay estos límites o estos fundamentos. Tenemos la cláusula de conciencia, que si bien es un aspecto de derecho laboral y tal vez no sea competente, pero hay que ponerlo también en la agenda.

Son muchos los temas. No podemos dejar por supuesto la fiscalía, reflexionar sobre si federalizar los delitos o que una fiscalía pueda resolver, o si más bien tenemos que ir también con las procuradurías locales para presionar y que realmente investiguen. La temática es amplia, insisto. Debemos colaborar y crear estos canales de diálogo entre las instituciones.

JS: Senador.

CS: Seguir avanzando en la construcción de un acuerdo para la reforma legislativa y fortalecer el diálogo con el Poder Ejecutivo Federal para que en un esquema de coordinación aquello que sea ejecutable pudiera hacerse sin que sea necesaria la reforma de la ley. Así lo hemos establecido en las últimas semanas y esperamos que pueda rendir frutos en tanto la legislación se pueda reformar. Por ejemplo,

hace algunas semanas el Senado votó por unanimidad una propuesta de acuerdo para demandar a la autoridad un cese al cierre de las radios comunitarias; que inclusive hubiera asesoría jurídica gratuita por parte de la autoridad para que los expedientes se integraran debidamente, cesara el hostigamiento policiaco hasta en tanto no se pronuncie la autoridad de los muchos permisos que se han presentado por parte de medios comunitarios –aunque también de universidades y de gobiernos locales–, ya que la autoridad ha dicho que están en falta y debe sancionarse, pero están en falta porque la misma autoridad no da respuesta y propicia la falta.

Hacer un esfuerzo entre el consenso legislativo para la reforma y caminar con la autoridad en la vía de los hechos, en el ámbito de facultades del Poder Ejecutivo, con el respaldo político del Congreso, y en su caso tratar de atemperar la acción que busca acallar las voces de los medios alternativos comunitarios, tan necesarios en un régimen democrático.

JS: Muchas gracias senador. José Guevara, titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

JG: Gracias Javier. Coincido con que los retos y la visión a futuro sería garantizar la igualdad de oportunidades y acceso a medios, lo cual atraviesa el tema de radios comunitarias y pluralidad de medios. Asimismo, el fortalecimiento de las instituciones que se encargan de garantizar los derechos de libertad de expresión y acceso a la información, como el Instituto Federal de Acceso a la Información, la CNDH y la Fiscalía. Hacer que a su trabajo se le dote de la relevancia que corresponde.

JS: Que se profesionalice al máximo esa Fiscalía.

JG: Que se profesionalice la Fiscalía y que se profesionalicen los ombudsmen a nivel nacional, porque la CNDH simplemente representa

lo federal. Que los institutos de acceso de información en el ámbito local también se fortalezcan para garantizar mayor transparencia.

En materia legislativa está el tema de los derechos de los periodistas. Buscar un ordenamiento que reconozca todos esos elementos que están aislados en otros instrumentos; dotar de mayores herramientas a la procuración de justicia en el ámbito federal para los delitos contra periodistas. Y por supuesto, un mecanismo eficaz para proteger periodistas y defensores de derechos humanos.

Sin duda el tema de la impunidad es algo que debemos enfrentar con la mayor seriedad. Me parece que la reforma a la justicia contribuiría definitivamente a este tema; pero bueno, habría que fortalecer también las capacidades de los órganos encargados del sistema de justicia para hacerlos sensibles al tema particular de la protección de periodistas. Y mientras las legislaciones vienen, nosotros, como administración pública, fortalecer las políticas públicas y diseñar otras que garanticen el tema de las radios comunitarias, la protección de periodistas, la implementación de recomendaciones internacionales. Muchas gracias.

JS: Frank La Rue, relator de la Libertad de Expresión para la ONU, déjame hacerte una pregunta que tenía pendiente. ¿Cuando ves a México y a América Latina, encuentras a nuestro país muy rezagado? ¿O nosotros somos bastante dramáticos en el asunto? De repente como que veo que la impresión generalizada es que, más allá de un cierto desánimo nacional, sí nos vemos rezagados y congelados en el tiempo. Ojalá pudieras responder en poco tiempo para que luego nos dejes conclusiones...

FLR: Rápidamente. Hay dos temas. Primero, tanto en América Latina en general como en México en particular tenemos el desafío, entre otras cosas, de erradicar la impunidad.

Algunos países del cono sur han logrado fortalecer su sistema de justicia, como Chile, Uruguay y Argentina, pero efectivamente la impunidad para el resto de América Latina sigue siendo seria y, ciertamente, es un problema en México.

El otro tema es que por la posición geográfica –y esto sí es común de México y Centroamérica– la prioridad es el combate al crimen organizado y al narcotráfico, debido a que somos el canal geográfico, lógico, del paso del narco. Eso genera condiciones muy difíciles para nuestros países por la incidencia del narcotráfico, por ejemplo, en lo concerniente a que se genera una economía paralela. Así pues, y como señalé en su momento, el desafío más grande no está sólo en la violencia, sino en la cooptación y en la infiltración en el Estado, el control por parte del crimen organizado incluso ya de autoridades de Estado a todos los niveles. Y eso se va a traducir en violencia y, en este caso, en violencia contra periodistas.

Por tanto, esos son desafíos muy grandes donde efectivamente Centroamérica y México pasan por un momento muy crítico, y de alguna forma un retroceso incluso en la libertad de expresión porque se van generando mecanismos de censura bajo el esquema de seguridad.

Respecto de los desafíos diría muy rápidamente dos: la protección de periodistas –que no debe esperar porque es un tema urgente– que debe hacerse en forma *ad hoc* con políticas públicas e integrando comisiones de trabajo inmediatas, buscando siempre el fenómeno legislativo si se puede; segundo, eminentemente legislativo, garantizar la diversidad y el pluralismo en las opiniones rompiendo esquemas de concentración de medios, pero también garantizando el acceso y la equidad a medios alternativos de todos los sectores, especialmente comunitarios.

Es muy importante, y en esto México ha sido un ejemplo, el acceso a la información.

El IFAI es un buen ejemplo del cual México puede presumir, pero creo que es importante preservarlo, defenderlo y fortalecerlo en ámbitos como el legislativo. Que no haya legislación que limite el acceso a la información.

Como último desafío, me animaría a decir que a nivel mundial viene el periodo de la interconexión eléctrica. En la actualidad no hay posibilidades de desarrollo sin comunicación. Lo decía al principio: la comunicación electrónica no sólo es un derecho civil y político, sino también económico. Por ejemplo, en el sureste asiático me encontré con la sorpresa de que Corea tiene el 80 % más que Japón. Así pues, creo que este es un tema que debe romper con los bolsones de pobreza y todos los estados del mundo deben generar un subsidio para interconectar especialmente las comunidades más pobres y más remotas para que participen de los planes de desarrollo nacional e internacional.

Finalmente, la reconversión digital. En el mundo hay todo un debate porque obviamente quienes tienen por ejemplo concesiones televisivas dicen: “ya tengo mi concesión y los seis canales de televisión que surgen van a ser míos”. Considero que no debe ser así. El mundo entero debe ponerse de acuerdo en principios que regulen esa conversión digital y que le generen a todos los países una base de frecuencias como reserva que puedan utilizar para buscar esa equidad de la que tanto hemos hablado para poder redistribuir algunas de ellas en otros sectores que no las han tenido.

JS: José, adelante.

JB: Los medios están en una decisión complicada porque por un lado no acaban de dejar atrás viejas prácticas y vicios, al tiempo que se les viene encima una revolución tecnológica impresionante que está modificando la forma de hacer las cosas en medios radioeléctricos y, por supuesto, en prensa escrita.

Los periodistas desde luego son un punto central. Son los representantes o los delegados de la sociedad para llevar información que permita que los ciudadanos ejerzan la libertad de expresión. Por lo tanto, no se puede entender en ese sentido que dichos periodistas no tengan derechos al interior de sus propias redacciones. Ese es un punto en que hay que avanzar y materializarlo en estatutos de la redacción; establecer con mayor claridad derechos y obligaciones; protecciones internas incluso frente a la propia empresa, etcétera, lo cual pasa por una mayor cohesión y profesionalización del gremio para adoptar estándares profesionales, éticos y valores compartidos dentro del propio gremio.

Sin embargo, creo que el asunto no se queda sólo ahí, en un momento —y retomo alguno de los puntos que señalaba Frank— en el que el estado de desconcierto que estamos viviendo de cambios y de violencia, de la destrucción del tejido social, por ponerlo en esos términos, obliga a que alguno de estos problemas tenga una importante respuesta de los liderazgos políticos y de los ejecutivos de dar el primer paso.

Estamos viviendo como nunca un debate sobre la libertad de expresión que no se había dado en el país y eso es una buena noticia; que se discuta en todos ámbitos: legislativo, judicial, etcétera. Pero llama la atención que en este debate algunos de los principales ausentes son los que toman las decisiones, los que definen las políticas y los que marcan el camino y el rumbo. Y no me refiero solamente al gobierno federal, que por supuesto se percibe su ausencia respecto de decisiones tan importantes como telecomunicaciones y radio y televisión, o incluso en el asunto de protección a la libertad de expresión relativa a periodistas; me refiero también a los ejecutivos locales de los distintos partidos.

¿Cuál es la visión que tienen respecto del mercado de telecomunicaciones en los próximos años? ¿Cómo creen que va a impactar,

como decía Frank, el desarrollo económico de tener más o menos concentración? ¿Qué efecto tiene la revolución tecnológica sobre el ejercicio y exigibilidad de los derechos?

Creo que esas preguntas nos las formulamos todos, pero no conocemos cuál es la visión de los ejecutivos. Qué respuestas están dando a estas preguntas, cómo se imaginan el manejo y la administración del espectro y el paisaje de los medios de comunicación y las telecomunicaciones en los próximos cinco, 10 años. Yo no tengo ni idea, no me queda claro; no sé si a algunos de ustedes sí. Pero parece que están un poco ausentes, lo mismo que en temas tan graves como las agresiones a periodistas. Por supuesto se han tomado iniciativas: las fiscalías especiales de la PGR o las comisiones en el Congreso —que por cierto no sé si se vaya a establecer nuevamente en la próxima legislatura en la Cámara de Diputados.

Pero todos estos esfuerzos no están teniendo resultados y esa es la verdad. No hay resultados a la luz de la persistencia de los problemas y creo que son temas en los que la falta de resultados de los ejecutivos no son positivos para ellos mismos. El que estén fuera de la discusión no beneficia a ningún gobierno, ni al federal ni a los locales. Y el que no haya resultados en la protección a la libertad de expresión tampoco nos supone algún beneficio, entonces la pregunta es, ¿por qué y en dónde están?

JS: Adelante Darío.

DR: Muchas gracias. No acuso de recibido sobre los desafíos a futuro porque aquí están. Las agresiones aumentan. Me abruma la indolencia y desidia de servidores públicos y de legisladores, así como la ausencia de un compromiso ajeno a procesos electorales de transparencia, de protección a la libertad de expresión. Todos estamos de acuerdo, pero a la hora de tomar decisiones, de sentar a los actores, hay un vacío y una ausencia. Por eso

los retos están atrás, llegamos tarde absolutamente a los temas que hemos tocado aquí y estamos en verdad ante una carga que a mí me parece importante.

Considero, como lo ha dicho José, que el gobierno federal debe tomar las acciones concretas y específicas en materia de política pública porque es el que ahora responde ante la comunidad internacional. Hay un discurso un tanto esquizofrénico, propio de Doctor Jekyll y Mister Hyde, donde hablamos con la Secretaría de Gobernación —está dispuesta, está ahí— y de repente nos volteamos y la PGR nos da una bofetada y nos dice: no tengo ni el más mínimo interés. La Fiscalía lleva tres años Javier, tres años. Que muestren los resultados. Tal vez me equivoco, pero no le conozco algún resultado de profundidad; no voy a mencionar al único que ha resuelto.

Así pues, me parece que el gobierno federal debe tener una cara y una voz, y debe ser muy transparente ante la sociedad si el problema aqueja o no. No podemos tolerar que salga el Procurador a decir que la mejor vía de protegerse es la autocensura; vaya, me parece que es un funcionario que no tiene la más mínima responsabilidad ante los que está sirviendo. Segundo, tampoco puede salir el Presidente de la República a regañar el contenido de los medios de comunicación y a pedir que sean sus aliados en lo que él está viviendo. Me parece que también es la desidia y la indolencia ante un problema muy serio que está viviendo la libertad de expresión en este sentido.

Y también me parece que la responsabilidad, como se ha dicho aquí, es compartida y atañe también a los partidos políticos porque ahí sí en las agresiones de Oaxaca y Veracruz está el PRI, aquí en el Distrito Federal hay legisladores del PAN, Michoacán es un desastre. ¿Dónde está el compromiso de los partidos políticos en este sentido? Si hay este compromiso, pues tienen también una responsabilidad. Me parece que la falta de

diversidad y contenido en este país ha ocasionado que no se empodere a la sociedad para que tenga también la capacidad, primero, de estar bien informada, y segundo, de ejercer la palanca de cambio. Mientras no tenga la capacidad de castigar a un medio por su cobertura y por su línea editorial, me parece que entonces ahí hay una gran ausencia. Muchas gracias.

JS: Beatriz Solís, después de tantas batallas, ¿crees que vamos a ver algo o no? ¿Se ve algo?

BS: Se ven avances. Es fundamental, coincido con Darío, continuar sosteniendo este tipo de discusiones. No cejar en que se caiga de la agenda pública y contaminar, contaminar en el mejor de los sentidos, esta preocupación y compartirla, socializarla.

Creo que este debate sobre los medios, sobre los periodistas, curiosamente no aparece en los grandes medios de comunicación. En los medios no se habla de los medios, y me parece que esto es un reflejo claro de esta situación. Afortunadamente tenemos TV UNAM y Canal 11 y 22, pero los grandes medios, los de gran cobertura, no debaten estos temas, no los discuten y no los difunden, no existen.

Tenemos que trabajar. Coincido en que llegamos tarde y la historia se va repitiendo. Es como esas películas en donde todos los días despiertas y vuelve a pasar exactamente la misma escena todo el tiempo, y no hay en algún momento alguna posibilidad de romper el guión para caminar hacia otro lado. Tenemos que trabajar de manera conjunta e integral con todos y cada uno de los sectores que están involucrados para afrontar y asumir los avances en algunas de las cuestiones y garantizar los derechos fundamentales en esta materia.

Me toca hablar al final y no repetiré lo que se ha dicho. Creo que al Ejecutivo le corresponde realmente ejecutar y tiene que haber leyes que garanticen que esa ejecución esté

normada, regulada, acotada y bajo reglas transparentes y claras que conozcamos todos. En cuanto al sistema de justicia, curiosamente cada vez que hablamos de problemas que tienen en el eje a los periodistas, a la información, a los medios, hablamos del sistema de justicia y de lo penal. Y este tema de la penalización de los delitos de prensa le ha hecho un enorme daño al ejercicio periodístico.

Por su parte, los medios son actores fundamentales, como es el caso de la prensa escrita y no digamos de los medios electrónicos, medios sumamente ricos pero con profesionales y periodistas pobres. Entonces, los medios tienen que asumir su responsabilidad al reconocer que sus trabajadores tienen derechos muy puntuales y específicos. Sin embargo, en muchas ocasiones los que menos se preocupan por las agresiones a los periodistas son los mismos empleadores de esos periodistas, y esa falta de compromiso y solidaridad de los dueños no queda clara.

Pero tampoco quedan garantizados otros derechos, como los laborales, que si bien no pasan por esta aberrante violencia física contra los periodistas, en materia de salario profesional todavía la Secretaría de Educación Pública no reconoce al periodismo como profesión, sino como oficio, y tampoco ha habido una gran pelea para que cambie ese estatus. Los derechos mencionados aquí, como la cláusula de conciencia, la secrecía de las fuentes, etcétera, no están reconocidos en las propias empresas. Yo te puedo censurar amenazándote de muerte si tú das una información que a mí no me gusta, pero también te puedo censurar amenazándote de que te vas a quedar sin trabajo. Y cuando hay grandes concentraciones como las que tenemos en este país, las posibilidades y el abanico de oferta de trabajo también afecta a los periodistas y por ahí se autocensuran también. Los poderes fácticos también son los medios, también son los empresarios.

Y por su puesto, la sociedad. Creo que los legisladores, por ejemplo, y estoy absolutamente

clara, reciben muchas presiones de los intereses fuertes y poderosos, que son pocos, pero muy fuertes y poderosos. A la sociedad nos toca ahora también ir y presionar en el mejor de los sentidos para que también seamos escuchados, como sociedad, como gremio, simplemente como sujetos de los derechos que no estamos viendo plenamente satisfechos. Tenemos que exigir como sociedad el sistema transparente, ético, profesional, de los periodistas, porque tenemos la aspiración de ser una sociedad bien informada.

Y el eje final, fundamental, es reconocer que la información es un bien común, un bien fundamental que debemos proteger y exigir que ese bien, que esa información, piedra angular de la democracia, como dice alguno de los tratados internacionales, se le garantice a los mexicanos. Hay obligaciones y responsabilidades por todos lados. Si se crean fiscalías que no tengan capacidades vinculatorias, pues siguen siendo secundarias, seguimos viendo que no se pueden garantizar los derechos, y los derechos se garantizan con acciones, políticas, normas y principios claros establecidos en ley. Y esa va a ser la pelea permanente. Un fiscal, por muy buena voluntad que pueda tener, si no tiene un parámetro permanente o una guía o un eje normativo que lo sustente, difícilmente, por muy buena voluntad que todavía no vemos tampoco, podrá hacer bien su trabajo. Y si no existe la exigencia de la sociedad, la rendición de cuentas pues tampoco. Me parece que es un problema bastante complejo y que con esa complejidad tiene que ser asumido.

JS: Muchas gracias Beatriz. Darío, muchas gracias. Muchas gracias José. Frank, muchas gracias. José, muchas gracias. Senador Carlos, muchas gracias. Gracias Aarón. Vamos a una pausa y regresamos para cerrar nuestro programa.

[Pausa]

JS: Ya nos vamos. Diría que no tengo mucha necesidad o que haya necesidad de agregar conclusiones o elementos finales en función de lo que se ha dicho a lo largo de estas dos horas. Quisiera, si me lo permiten, llamar la atención de un asunto. Este es un tema prioritario para la sociedad porque a querer o no, los medios de comunicación son un factor fundamental de la sociedad. No se trata solamente de lo que es el medio, de que usted ve un programa y le gusta; se trata de quién hace el programa, quién lo produce, quién sale en el programa. Trátese de un programa de variedades, espectáculos, deportes, noticias o de investigación periodística. Es importante llamar la atención del tema.

Segundo, el Estado y la libertad de expresión deben ser uno mismo. O sea, la libertad de expresión no es un derecho total, sino relativo porque uno no puede decir lo que quiera para insultar a alguien. Lo que uno debe hacer es propiciar el proceso de concientización y profesionalización de los medios de comunicación y que tenga el apoyo del Estado. Dicho apoyo se convierte en un elemento fundamental, clave. Podemos exigirle al gobierno que esté atento a los periodistas, claro que sí, pero hay otra parte que es fundamental: nosotros los periodistas, por más que seamos periodistas, por más que se diga lo que se diga en términos de cierto fuero que se acaba teniendo, debemos ser profundamente profesionales.

Hay valores en el periodismo que se han ido diluyendo y deben recuperarse. Valores que la propia sociedad ha diluido. Parece una broma, ¿no?, pero su servidor estudiaba civismo y puedo preguntarle a alguien que tenga 10, 15 años menos que yo qué es civismo y no sabe. No está sobre la mesa el tema de la ética y tiene que ponerse encima. Por ejemplo, no se vale desarrollar, en función y gracias al periodismo, una estrategia para hacer una noticia en donde una persona puede quedar en entre dicho y cuando esa persona

responde manden su respuesta a la página 37, en la sección de hasta abajo del periódico; esa persona queda en entre dicho sin ni siquiera haberlo estado.

Es exigible que los medios de comunicación sean más profesionales, sí, pero es un asunto en donde cada quien, como decía Beatriz Solís, tiene que hacer su trabajo. Y aquí le voy a decir una cosa: sí es importante que los periodistas hagan su trabajo hasta el final como dicen, pero es muy importante que el gobierno cree condiciones para el desarrollo de las actividades de los ciudadanos, igual un arquitecto, igual un ingeniero, igual un policía de esquina, igual quien sea.

El gobierno debe crear las condiciones de seguridad para el desarrollo laboral, eso es clave. Tratándose de los periodistas, debido a que su trabajo es público, es evidente que hay circunstancias que hacen más atendible el trabajo, pero créame, sí hay algo de lo público que hace en algún sentido diferente el trabajo periodístico. Pero esto va para todos. Imagínese usted que los periodistas estuviéramos exigiendo un cierto régimen diferente al de otros profesionistas, no. Pero hay otra parte que es circunstancial que tiene que ver con lo público de este trabajo. Bueno, es un temazo, diría yo, no lo perdamos de vista, no perdamos de vista el papel de los medios, esto es relevante.

Para concluir, señalo que si se trata un consorcio que tiene cinco o seis empresas al interior, me imagino que ha de ser esquizofrénico para un periodista hacer una nota. No te metas con el dinero que viene de Estados Unidos, no te metas con el banco, no te metas con la telefonía celular, si haces algún comentario se van a volver locos... ¿Y sabe qué es lo que pasa? Que los ojos visores sobre el trabajo periodístico son visores en función de la censura, no en función de la expresión. Hay que pensarle todos. Todos tenemos una responsabilidad, algunos más que otros, démosle vuelta al asunto, aquí estamos.

Quiero agradecerle a nombre de todo el equipo y por supuesto agradecerle a TVUNAM, que siempre es un gusto trabajar con ellos. Además, vengo con un espíritu universitario verdaderamente renovado después del premio Príncipe de Asturias que se le entregó en Oviedo a la UNAM en materia de comunicación y humanidades. Fue formidable lo que pasó allá. Ojalá aquí algunos lo hubieran visto como se vio allá, sobre todo los que gobiernan.

Y también le quiero decir, como un elemento fundamental, que gracias al Instituto Italiano de la Cultura es que estuvimos aquí. Gracias a todos los que han hecho posible este programa. Le quiero agradecer a Alberto Brunori, Representante en México de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU.



EL ESTADO MEXICANO Y
LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Se terminó de imprimir en
marzo de 2010 en los talleres de
Estirpe, concepto e imagen, ubica-
dos en Lucas Alamán núm. 30,
col. Obrera; con un tiraje de mil
ejemplares más sobrantes para
reposición.

El derecho a la libertad de expresión se encuentra ampliamente reconocido por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se trata de un requisito indispensable para la vigencia misma de una sociedad democrática. Por tal motivo, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) convocó en octubre de 2009 a una mesa de diálogo plural conformada por personas expertas en el tema para debatir en torno a los desafíos que enfrenta el Estado mexicano en materia de libertad de expresión.

Con el propósito de que el diálogo entablado llegue a un público amplio, la OACNUDH decidió recuperar la memoria de este ejercicio en el presente texto. A través de esta publicación, la OACNUDH pretende apoyar el debate sobre la libertad de expresión que vive México y desea contribuir a crear un ambiente propicio para el ejercicio de un derecho clave para la existencia de una sociedad democrática y abierta: la libertad de expresión.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Naciones Unidas
Derechos Humanos
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
MÉXICO

Alejandro Dumas 165,
Col. Polanco,
Deleg. Miguel Hidalgo,
C.P. 11560, México, D.F.
Tel.: 52 (55) 5061-6350
Fax: 52 (55) 5061-6358

www.hchr.org.mx